

# Directorio de Servicios e Información para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas

Guanacaste, Puntarenas y San José, Costa Rica



Actualizado  
mayo del 2024



Esta publicación fue financiada a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ella pertenecen al autor o los autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.



El Programa *Innovaciones en el Abordaje Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes (IACT)* aborda la trata de niñas, niños y adolescentes (NNA) con fines de explotación sexual en las provincias de Guanacaste y Puntarenas. Este programa trabaja para proteger y ayudar a NNA víctimas de trata de personas, fortalecer la persecución de dicho delito y prevenir la explotación sexual de personas menores de edad.

El programa IACT está siendo implementado por The Warnath Group entre 2020 y 2025 en estrecha colaboración con el Gobierno de Costa Rica y organizaciones de la sociedad civil, a través de un acuerdo de cooperación con la Oficina para Monitorear y Combatir la Trata de Personas (J/TIP) del Departamento de Estado de los EE.UU. The Warnath Group es una organización especializada en programas basados en evidencia para abordar la trata de personas, incluida la trata de NNA.

# Índice

**Información general**.....1

**Sección 1.** Comprender la trata de personas y la trata de niñas, niños y adolescentes.....5

**Sección 2.** Preguntas frecuentes sobre la trata de niñas, niños y adolescentes.....18

**Sección 3.** Ejemplos de trata de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica.....28

**Sección 4.** ¿Cómo referir a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas para que reciban protección y atención?.....39

**Sección 5.** Servicios disponibles para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José.....53



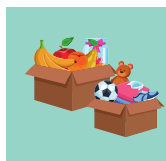
**Mapa de servicios disponibles para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José**

**link:** [aprendizaje.warnathgroup.com/mapa-de-servicios/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/mapa-de-servicios/)

# Información general

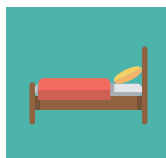
Esta publicación ofrece información para personas profesionales sobre la trata de niñas, niños y adolescentes (NNA) en Costa Rica y los servicios de ayuda, atención y protección que las víctimas y sus familias pueden recibir, para ayudarles a recuperarse de la explotación y seguir adelante con sus vidas.

Diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en las provincias de Guanacaste, Puntarenas y San José brindan los servicios incluidos en este directorio. Estos servicios incluyen:



## Necesidades Básicas

Necesidades básicas como comida, ropa, agua y una vivienda o alojamiento seguro.



## Alojamiento o Vivienda

Alojamiento seguro y cómodo (por ejemplo, un albergue, con la familia, etc).



## Atención Médica

Atención y cuidados médicos apropiados, adecuados y éticamente sensibles.



## Atención Psicológica y Consejería

Atención psicológica y consejería apropiadas, adecuadas y éticamente sensibles.



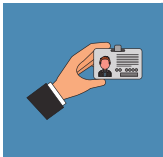
## Educación y Capacitación

Oportunidades de educación formal e informal que incluyen escolaridad, apoyo para la reincorporación al sistema educativo, orientación vocacional y profesional, y el desarrollo de habilidades para la vida.



## Empoderamiento Económico

Oportunidades de capacitación, incluida la colocación laboral y la ayuda para conseguir un empleo (por ejemplo, redacción de un CV, práctica de entrevistas de trabajo y pasantías, entre otros), actividades generadoras de ingresos y desarrollo empresarial.



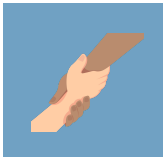
## Asistencia y Apoyo Administrativos

Ayuda en procesos administrativos (por ejemplo, para trámites de cédula de identidad, de residencia y otros documentos oficiales, así como el nombramiento de una persona tutora legal en el caso de NNA).



## Asistencia y Apoyo Legales

Acompañamiento y apoyo a víctimas o testigos de trata de personas en procesos judiciales, incluidos los procesos penales, civiles y laborales.



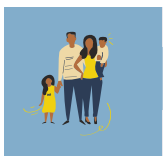
## Seguridad y Protección

Seguridad y protección para garantizar el bienestar físico de las víctimas en las distintas etapas posteriores a la experiencia de trata de personas.



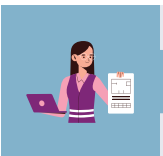
## Apoyo para Volver a Casa

Brindar apoyo para el retorno voluntario de las víctimas de trata de personas a su lugar de origen o domicilio, incluyendo proporcionarles el transporte y la tramitación de documentos, entre otras cosas.



## Atención para la Familia de la Víctima

Fomentar y favorecer un ambiente familiar saludable a través de diversas formas de atención para la familia de la víctima.



## Gestión de Casos

Diseñar e implementar un plan individual de atención y reintegración junto con la víctima de trata de personas, incluyendo el acceso a los servicios o la coordinación de la referencia a estos.

## **¿A quién va dirigida esta publicación?**

Esta publicación es para personas profesionales que, a través de su trabajo u otras actividades, interactúan con niñas, niños y adolescentes que son posibles víctimas de trata de personas.

Esta publicación también puede ser utilizada por cualquier persona que sepa o sospeche que una niña, un niño o adolescente ha sido víctima de trata de personas y necesita protección y atención.

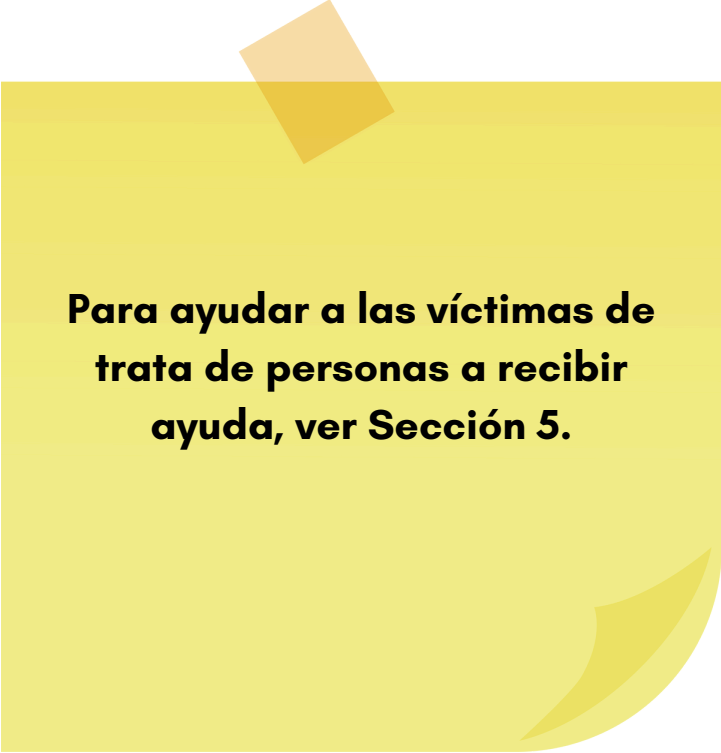
## **¿Cómo utilizar esta publicación?**

Si usted interactúa con niñas, niños o adolescentes o con víctimas de trata de personas, esta publicación le ayudará a comprender qué hacer y a quién dirigirse para abordar la situación apropiadamente.

Esta publicación brinda información que le permitirá:

- Conocer los derechos de las víctimas de trata de personas;
- Conocer los servicios de atención y protección que necesitan dichas víctimas; y
- Conocer cómo comunicarse con los proveedores de tales servicios para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.

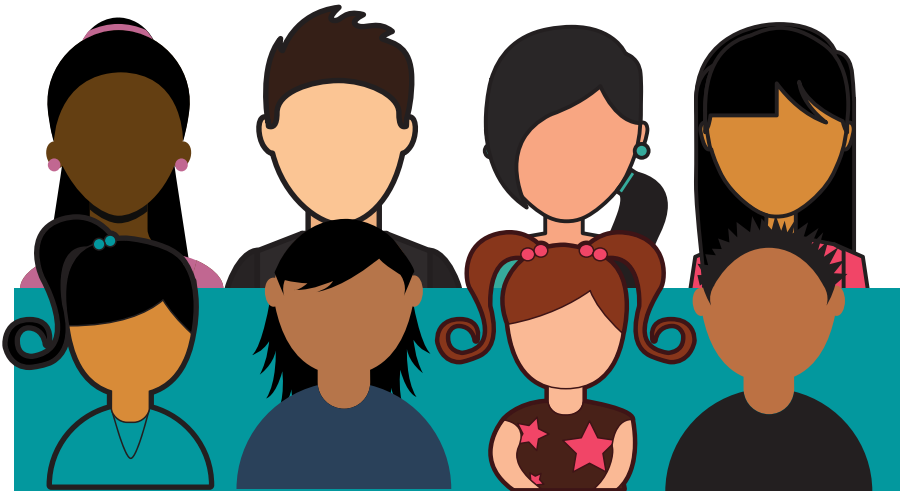
A continuación, encontrará más información sobre la trata de personas menores de edad (PME) y sobre cómo atender y proteger a alguien que podría ser víctima de este crimen.



**Para ayudar a las víctimas de trata de personas a recibir ayuda, ver Sección 5.**

# Sección 1

## Comprender la trata de personas y la trata de niñas, niños y adolescentes





La trata de personas es un delito grave. En Costa Rica, la **Ley 9095** y el código penal proporcionan el marco jurídico contra la trata de personas y la trata de NNA.

**Ley Contra la Trata de Personas y para la  
Creación de la Coalición Nacional Contra el  
Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de  
Personas (CONATT) (2018), Ley 9095, Artículo 5**

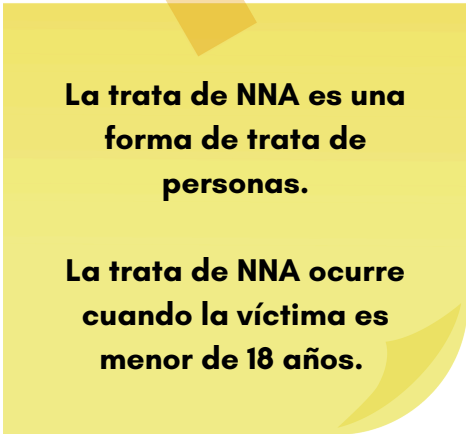
“Por trata de personas se entenderá la acción en la que mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio, recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para someterlas a trabajos o servicios forzados y otras formas de explotación laboral, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, matrimonio servil o forzado, adopción irregular, mendicidad forzada, embarazo forzado y aborto forzado, y la ejecución de cualquier forma de explotación sexual.

Tratándose de personas menores de edad, la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción se considerará trata de personas, incluso cuando no se recurra a ninguna de

las circunstancias descritas en el primer párrafo de este artículo.

También se entenderá por trata de personas la promoción, la facilitación, el favorecimiento o la ejecución de la captación, el traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas dentro o fuera del país, para la extracción ilícita o el trasplante ilícito de órganos, tejidos, células o fluidos humanos.”

La trata de NNA se puede dar en cualquier lugar, a cualquier persona menor de 18 años. A veces implica el traslado fuera del territorio nacional, pero también se puede dar el traslado dentro del país. Incluso, puede ocurrir dentro del propio barrio u hogar sin ningún traslado. El delito de trata de personas (incluida la trata de NNA) **no requiere desplazamiento ni cruce de fronteras.**



**La trata de NNA es una  
forma de trata de  
personas.**

**La trata de NNA ocurre  
cuando la víctima es  
menor de 18 años.**

La trata de niñas, niños y adolescentes es un delito grave de explotación. Se compone de dos partes:

## Acción + Fin

Según la definición, la trata de NNA sucede cuando una persona promueve, facilita, favorece o ejecuta una o varias de las siguientes **'acciones'**, con el fin de explotar a alguien menor de 18 años:

### Acción promover, facilitar, favorecer o ejecutar:



En la definición de trata de personas, las formas de explotación se conocen como '**fines**'. Los fines o formas de explotación son:

## Fines



La explotación sexual



Trabajos/servicios forzados y otras formas de explotación laboral (incluyendo actividades ilícitas)



La mendicidad forzada



La servidumbre



La esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud



El matrimonio servil o forzado



El embarazo y/o el aborto forzados



La adopción irregular



La extracción ilícita de órganos

## ¿Qué es la trata de NNA con fines de explotación sexual?

La trata de NNA con fines de explotación sexual se da cuando alguien menor de 18 años es explotada con fines sexuales o actividades relacionadas con el sexo.

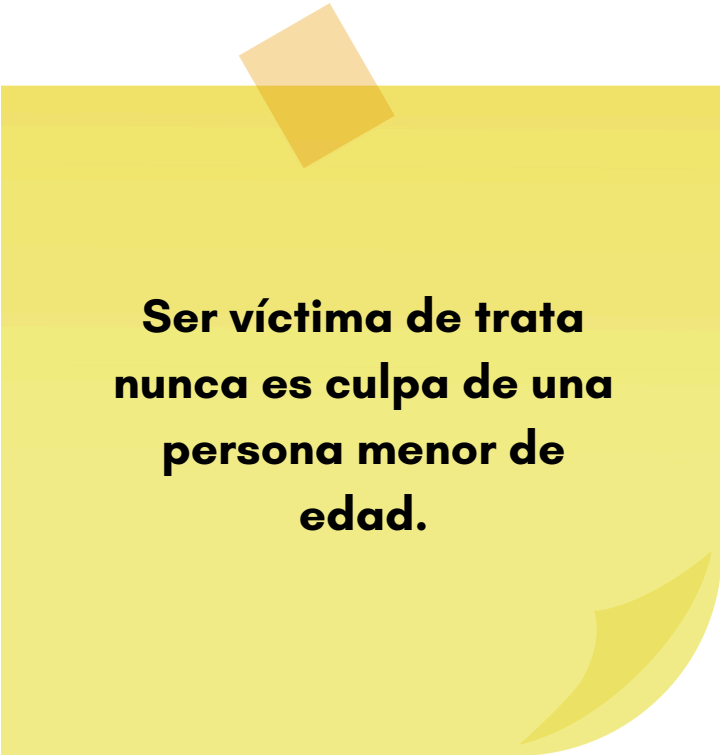
El sexo o las actividades relacionadas con el sexo pueden ser:

- En persona **y/o**
- En internet (utilizando una cámara web) **y/o**
- Grabadas con fotos o video (material de explotación sexual).

En Costa Rica, una persona menor de edad es víctima de trata con fines de explotación sexual si alguien:

- Le dio dinero o le dio dinero a otra persona para que tuviera relaciones sexuales o participara en actividades relacionadas con el sexo **y/o**
- Le dio bienes (como regalos, drogas, alcohol, alimento, o un lugar para dormir) o le dio a otra persona bienes para que tuviera relaciones sexuales o participara en actividades relacionadas con el sexo **y/o**
- Prometió protegerla o le hizo creer que estaría más segura si mantenía relaciones sexuales o participaba en actividades relacionadas con el sexo.

Aunque dicha persona menor de edad aparente o crea haber "aceptado" o "consentido" a realizar estas actividades, esto es trata de NNA con fines de explotación sexual. La PME no puede legalmente consentir su explotación. Nunca es su culpa.



**Ser víctima de trata  
nunca es culpa de una  
persona menor de  
edad.**

## ¿Quién puede ser víctima de trata de personas?

**Cualquier persona menor de edad puede ser una víctima de trata de personas. Puede:**

- Ser costarricense o de cualquier otra nacionalidad;
- Tener o no tener documentos de identificación (como cédula, pasaporte o visa);
- Estar viviendo con cualquier persona: familiares, amistades, solas o con personas que la explotan;
- Estar viviendo en cualquier lugar, ya sea en su propia casa, con amistades, en la casa de otras personas o en la calle;
- Identificarse como una persona transgénero o de cualquier otro género, LGBTQI+ o cualquier otra identidad o preferencia sexual;
- Cometer delitos o estar involucrada en actividades ilegales y a la vez ser víctima del delito de trata de personas.

## ¿Quién puede ser una persona explotadora?

Cualquier persona puede ser explotadora o tratante. Las personas tratantes pueden ser de cualquier género y de cualquier edad. Puede ser una persona desconocida o alguien que la víctima conoce y/o en quien confía (por ejemplo, un familiar, una amistad o un contacto de interacción personal o por medio de redes sociales, alguien de su barrio o escuela, o su novio o novia, entre otros). Las personas explotadoras pueden trabajar solas o en grupos.

Estas personas también pueden ponerse en contacto con sus víctimas directamente (por ejemplo, a través de amistades, en la escuela, en la comunidad, en casa o en eventos sociales).

Pueden además ponerse en contacto con sus víctimas en línea (ya sea a través de las redes sociales, el correo electrónico o por teléfono).

### **Tácticas o medios utilizados:**

Algunas personas explotadoras utilizan tácticas o medios para caerle bien a sus víctimas y lograr que confíen en ellas. Por ejemplo:



- La persona explotadora dice que es novio o novia de la víctima y le hace sentir que no puede decir "no" aunque no quiera hacer algo;



- La persona explotadora le da a la víctima dinero o regalos como ropa, teléfonos y otras cosas bonitas o necesarias, lo que hace que la víctima sienta que debe hacer lo que le dicen (incluso si no quiere);



- La persona explotadora en línea (virtual) intenta convertirse en amiga de la víctima para que le brinde información personal y que le comparta fotos o videos privados o personales.



Algunas personas explotadoras utilizan tácticas para asustar, intimidar y controlar a sus víctimas, y evitar así que pidan ayuda. Por ejemplo:

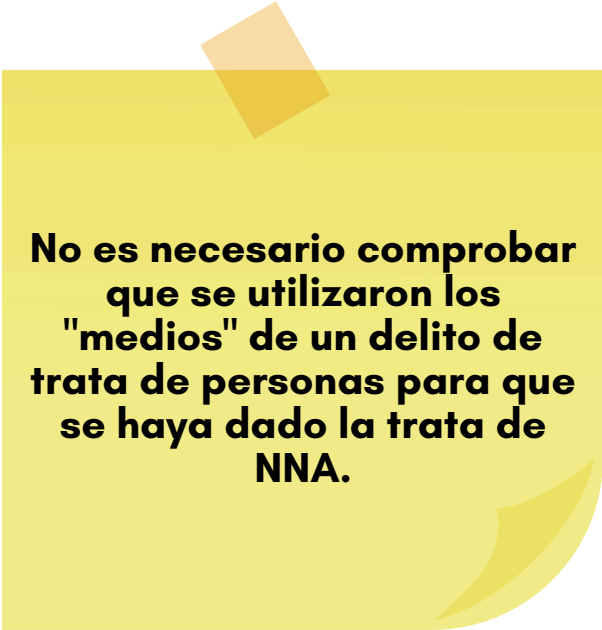
- La persona explotadora le hace daño a la víctima o amenaza con hacerle daño a ella, a su familia o a sus amigos si no hace lo que le dice o si le cuenta a alguien lo que la está obligando a hacer;
- La persona explotadora amenaza con compartir información personal sobre la víctima o con mostrar a alguien fotos o vídeos privados, si la víctima no accede a lo que le están pidiendo.

Algunas personas explotadoras manipulan o engañan a las víctimas. Por ejemplo:

- La persona explotadora le ofrece a la víctima una oportunidad de trabajo, de vida, o de estudio que es diferente de lo que realmente termina haciendo;
- La persona explotadora da dinero a la familia o las amistades de la víctima a cambio de que ella haga cosas que no quiere hacer;
- La persona explotadora le da un lugar donde vivir o alimentos a la víctima para obligarla a hacer cosas que no quiere hacer.

Cuando una víctima es menor de 18 años, no existe ningún requisito legal para demostrar o probar que la persona explotadora utilizó tácticas o medios para explotarla.

En la práctica, puede existir el uso de la fuerza, la coacción o manipulación de la NNA, y muy a menudo las hay, pero no es necesario que estas tácticas estén presentes para que una niña, niño o adolescente sea víctima de trata.



**No es necesario comprobar  
que se utilizaron los  
"medios" de un delito de  
trata de personas para que  
se haya dado la trata de  
NNA.**

**En Costa Rica es ilegal hacerles daño o abusar de las niñas, los niños y/o adolescentes.**

**Aunque alguien no sea víctima de trata de personas, puede ser víctima de otra forma de abuso o explotación.**

**En Costa Rica, todas las personas menores de edad tienen derecho a ser protegidas y a recibir ayuda y atención. Para ello, existen diferentes servicios.**

**Estos servicios están disponibles para todas las personas menores de edad, independientemente de que hayan sido o no hayan sido víctimas de trata.**

**Ver Sección 5.**

## Sección 2

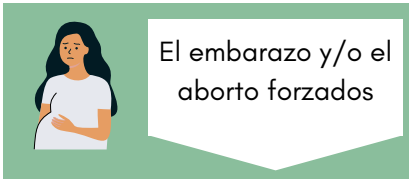
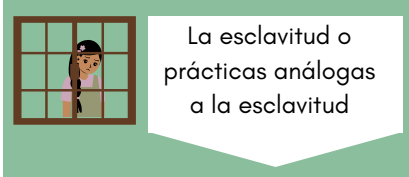
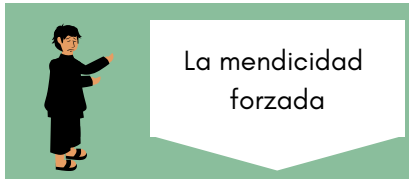
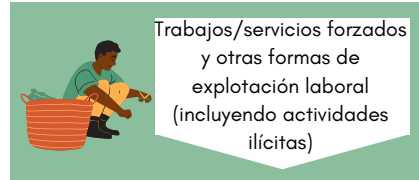
# Preguntas frecuentes sobre la trata de niñas, niños y adolescentes





## ¿Cómo saber si una persona menor de edad es víctima de trata de personas?

Una persona menor de 18 años es víctima de trata si está siendo explotada sexualmente o con otros fines (como el trabajo forzado, la mendicidad o el matrimonio servil o forzado). En Costa Rica, la Ley 9095 reconoce las siguientes formas de explotación:



Algunas personas menores de edad son explotadas en más de una forma, por ejemplo:

- explotadas para trabajar en un bar **y** prestar servicios sexuales a clientes;
- explotadas para limpiar la casa de alguien **y** obligadas a tener relaciones sexuales con esa persona.

Aunque sean víctimas de trata de personas o no, todas las personas menores de edad tienen derecho a recibir protección y atención.



### **¿Pueden los niños o adolescentes varones ser víctimas de trata de personas?**

Sí, es posible. Cualquier persona menor de edad puede ser víctima de trata. Tanto los niños y adolescentes varones como las personas de todos los géneros e identidades sexuales pueden ser víctimas de trata con fines de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad forzada y otras formas de explotación.

Todas las personas menores de edad que son víctimas de trata tienen derecho a recibir la protección y atención que necesitan, independientemente de su género o identidad sexual.



**Si alguien está siendo explotado pero aceptó hacer el "trabajo", las "tareas" o los "favores" que está haciendo, ¿es posible que sea víctima de trata de personas?**

Sí. NNA siguen siendo víctimas de trata aunque hayan aceptado o consentido al trabajo, al sexo o a las actividades relacionadas con el sexo que realizan o han realizado. Aún si ha firmado un contrato, la persona sigue siendo víctima de trata.



**Si alguien aceptó entrar en Costa Rica sin los documentos adecuados, ¿es posible que sea víctima de trata de personas?**

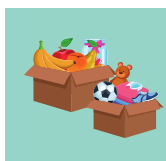
Sí. Algunas personas entran al país de forma irregular, pero se dan cuenta que han sido engañadas o forzadas a una situación inesperada (por ejemplo, obligadas a trabajar o a participar en actividades sexuales o relacionadas con el sexo). Si una persona que proviene de otro país está siendo explotada en Costa Rica, tiene derecho a recibir la protección y atención que necesita, incluida la ayuda necesaria para volver a casa si es lo que desea hacer.





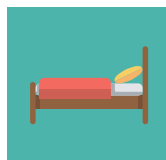
**Creo que conozco a alguien que puede ser víctima de trata de personas, pero su situación actual sigue siendo mejor que su vida anterior. ¿Por qué debería buscar ayuda?**

Las personas víctimas de trata tienen derecho a muchas formas de atención y apoyo, tanto para sí mismas como para sus familiares. Esto incluye:



### Necesidades Básicas

Necesidades básicas como comida, ropa, agua y una vivienda o alojamiento seguro.



### Alojamiento o Vivienda

Alojamiento seguro y cómodo (por ejemplo, un albergue, con la familia, etc).



### Atención Médica

Atención y cuidados médicos apropiados, adecuados y éticamente sensibles.



### Atención Psicológica y Consejería

Atención psicológica y consejería apropiadas, adecuadas y éticamente sensibles.



### Educación y Capacitación

Oportunidades de educación formal e informal que incluyen escolaridad, apoyo para la reincorporación al sistema educativo, orientación vocacional y profesional, y el desarrollo de habilidades para la vida.



### Empoderamiento Económico

Oportunidades de capacitación, incluida la colocación laboral y la ayuda para conseguir un empleo (por ejemplo, redacción de un CV, práctica de entrevistas de trabajo y pasantías, entre otros), actividades generadoras de ingresos y desarrollo empresarial.



## Asistencia y Apoyo Administrativos

Ayuda en procesos administrativos (por ejemplo, para trámites de cédula de identidad, de residencia y otros documentos oficiales, así como el nombramiento de una persona tutora legal en el caso de NNA).



## Asistencia y Apoyo Legales

Acompañamiento y apoyo a víctimas o testigos de trata de personas en procesos judiciales, incluidos los procesos penales, civiles y laborales.



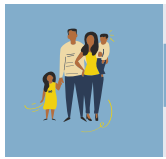
## Seguridad y Protección

Seguridad y protección para garantizar el bienestar físico de las víctimas en las distintas etapas posteriores a la experiencia de trata de personas.



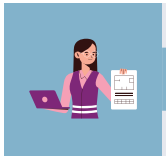
## Apoyo para Volver a Casa

Brindar apoyo para el retorno voluntario de las víctimas de trata de personas a su lugar de origen o domicilio, incluyendo proporcionarles el transporte y la tramitación de documentos, entre otras cosas.



## Atención para la Familia de la Víctima

Fomentar y favorecer un ambiente familiar saludable a través de diversas formas de atención para la familia de la víctima.



## Gestión de Casos

Diseñar e implementar un plan individual de atención y reintegración junto con la víctima de trata de personas, incluyendo el acceso a los servicios o la coordinación de la referencia a estos.

Como víctima de trata, la persona tendrá acceso a todos los servicios que puedan apoyar su recuperación y ayudarla a construir una nueva vida. No es necesario que vuelva a la vida de antes.



**Creo que conozco a una PME víctima de trata de personas, pero no quiere ir a hacer una denuncia a la policía. ¿Puede obtener ayuda?**

Una persona víctima de trata no tiene que denunciar personalmente su caso a la policía para tener acceso a los servicios disponibles para víctimas. Las personas menores de edad que sean víctimas de trata pueden hablar de su situación con cualquier persona profesional, quien debe remitirlas al PANI para que reciban protección y atención.

Aunque una persona menor de edad no tiene que denunciar su caso a la policía, el PANI y otras personas profesionales están obligadas a denunciar los casos de trata de personas a la Fiscalía, Organismo de Investigación Judicial (OIJ) o Policía Profesional de Migración (ver Sección 4).

Esto significa que el personal del PANI se comunicará con las personas que trabajan en justicia penal para explicar lo sucedido con la víctima. Antes de hacerlo, el personal del PANI debe explicar el proceso a la víctima y asegurarse de que conoce sus derechos y opciones. Las personas profesionales deben mantener siempre protegida (confidencial) la información de la víctima de trata.

La víctima tiene derecho a elegir si participa o no en el proceso penal (esto incluye el dar una declaración o presentarse en calidad de víctima-testigo). La víctima tiene derecho a cambiar de opinión en cualquier momento.

Independientemente de que la víctima menor de edad denuncie personalmente su caso o que participe en el proceso de justicia penal, el PANI debe proporcionarle protección y coordinar todos los servicios que pueda necesitar para estar en un lugar seguro y tener una buena salud.

Una vez que se ponga en contacto con el PANI, le proporcionarán la información y la orientación que necesita para tomar decisiones y obtener ayuda.



**¿Qué sucede si hubo explotación o trata de NNA pero nadie lo sabe? ¿Aún puede una víctima obtener ayuda?**

Sí. Incluso si la víctima no le ha contado a nadie sus malas experiencias, puede obtener ayuda. Aunque sus malas experiencias hayan ocurrido hace mucho tiempo, puede obtener ayuda. Incluso si la persona fue explotada cuando era menor de edad, y ya tiene más de 18 años, aún puede obtener ayuda.



### **¿Cómo puede una víctima hacerle frente a las terribles experiencias que ha tenido?**

Muchas personas menores de edad que han sido víctimas de trata se sienten mal emocionalmente (pueden sentirse ansiosas, preocupadas, estresadas, tristes, asustadas, enfadadas y deprimidas). Muchas también han sido heridas y han sufrido daños físicos. Hay personas profesionales que les pueden ayudar a sentirse mejor física y emocionalmente.



### **¿Qué pasa si una persona fue obligada a participar en actividades ilegales mientras era víctima de trata de personas?**

En Costa Rica, la Ley 9095 establece que las víctimas de trata de personas no deben ser castigadas por las cosas ilegales que fueron forzadas a hacer mientras eran explotadas. Todas las niñas, los niños y adolescentes que sean posibles víctimas de trata deben ser tratadas como tales y recibir protección y atención.



### **¿Qué pasa si una víctima tiene una adicción a las drogas o al alcohol? ¿Puede obtener ayuda?**

Sí. Todas las víctimas de trata de personas pueden recibir atención. También hay servicios específicos para ayudar a aquellas que usan drogas y/o alcohol y que necesitan ayuda para superar esta adicción.



**En el caso de que los padres enviaran a su hijo o hija desde otro país a Costa Rica para tener una vida mejor, ¿aún podría ser víctima de trata?**

Sí. Si la persona es menor de 18 años y está siendo explotada, puede que sea una víctima de trata de personas, independientemente de que sus padres o personas tutoras hayan estado de acuerdo con la situación.



**La persona que explotó a la víctima le dijo que le haría daño si llama a la policía o pide ayuda ¿Es esto cierto?**

A veces las personas explotadoras hieren o amenazan con herir a las víctimas y a sus familias si hablan con la policía o piden ayuda. Lo hacen para controlarlas y evitar que escapen o busquen ayuda. Las personas tratantes también pueden decirles esto a las víctimas porque intentan evitar que la policía las atrape. Si alguien se siente amenazada o en peligro por la persona que le explota, hay personas que le pueden proteger y garantizar su seguridad. Este directorio ofrece información para saber cómo ayudar a proteger a las víctimas de trata de personas.

**En caso de emergencia,  
llame al 9-1-1**

## Sección 3

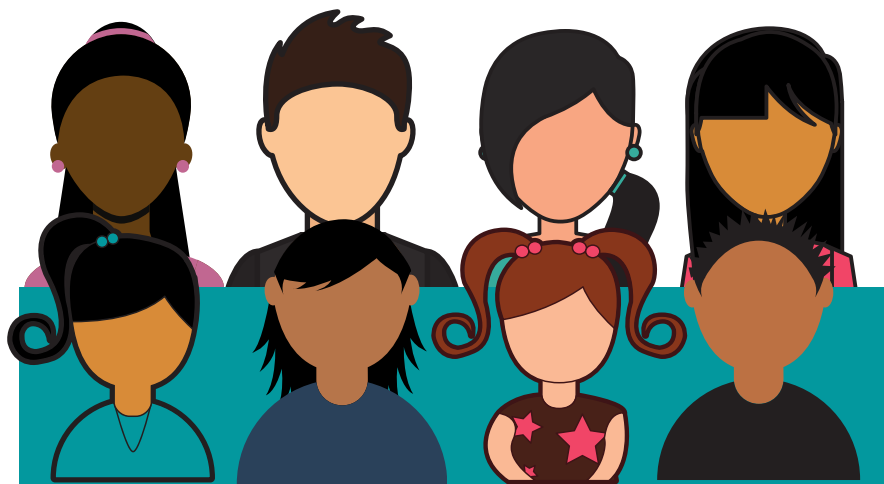
# Ejemplos de trata de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica



En Costa Rica, la trata de NNA puede darse de muchas formas. Muchas de las diferentes situaciones de explotación a las que se enfrentan las niñas, los niños, y adolescentes pueden constituir trata de personas.

No siempre es fácil para las víctimas de trata reconocer lo que están viviendo. Si alguien que usted conoce o con quien interactúa está siendo explotada, puede y debe recibir ayuda.

**Los casos descritos en esta sección son ejemplos ficticios de trata de NNA en Costa Rica, basados en experiencias de la vida real.**







**"María"** es una chica de 16 años de una familia pobre de Nicaragua.

Una pareja costarricense, "Mercedes" y "Andrés", estaban de visita en su pueblo natal y le ofrecieron llevarla a Costa Rica para emplearla como trabajadora doméstica en su casa. Cuando María llegó a Costa Rica, Mercedes le quito su pasaporte "para guardárselo".

María se encarga de limpiar la casa durante muchas horas al día y de cuidar a los hijos de Mercedes y Andrés, pero no recibe ningún pago por el trabajo que realiza.

Mercedes dice que no le quiere pagar a María porque ella le debe el dinero que gastó para traerla a Costa Rica.

Cada tarde, María lleva a los niños a jugar al parque. Aunque Mercedes nunca le ha hecho daño, María tiene miedo de pedirle ayuda a alguien.

### **Maria es una víctima de trata de NNA.**

María fue captada, transportada y alojada por Mercedes y Andrés con fines de explotación laboral, o para someterla a trabajos forzados, o servidumbre. María debe ser identificada como una víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (captación, transporte, alojamiento)



Fin (explotación laboral, trabajo forzado, servidumbre)



**"Julia"** tiene 14 años y vive con sus padres y cuatro hermanos menores. Su padre trabaja en construcción y su madre es ama de casa.

El salario de su padre no es suficiente para cubrir todos los gastos de la familia y sus padres luchan por mantener a su familia y mantener a sus hijos en la escuela. Como hija mayor, Julia se siente responsable de ayudar a su familia. Un día, Julia vio un anuncio en el que buscaban a niñas para que formaran parte de una academia de modelos y decía que les pagarían por ello. Convenció a sus padres para que la dejaran presentarse, aunque a ellos no les gustaba la idea ya que pensaban que Julia era demasiado joven para ser modelo. Julia se presentó a la agencia para realizar un casting. En este "casting", fue obligada por el personal a posar desnuda en posiciones sexuales. Ella no quería hacerlo, pero tenía miedo. Después de la sesión, el personal del "casting" le pagó y le dijeron que si contaba lo sucedido le harían daño a su familia.

### **Julia es una víctima de trata de NNA.**

Julia fue captada por las personas de la "academia de modelos" con el fin de explotación sexual. Julia debe ser identificada como una víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (captación)



Fin (explotación sexual)



**"David"** tiene 15 años y es costarricense. Sus padres lo echaron de la casa cuando se enteraron de que es homosexual.

Sin ningún otro lugar a dónde ir, David se fue a vivir con su amigo "Juan" (quien tiene 25 años) a un pueblo en la playa. Juan pronto se convierte en el novio de David, quien lo presiona para que trabaje en turismo y gane dinero para cubrir los gastos de la casa. David está enamorado de Juan y quiere hacerlo feliz. Además, no tiene muchas oportunidades de trabajo y por eso acepta lo que Juan le propuso. Juan se encarga de que David ayude a los turistas con los viajes y el alojamiento. También coordina para que David les brinde servicios sexuales a los turistas. David le entrega a Juan la mayor parte del dinero que hace.

### **David puede ser una víctima de trata de NNA.**

Si Juan captó y/o recibió a David con la intención de explotarlo sexualmente, esto sería trata de una persona menor de edad con fines de explotación sexual. De cualquier forma, David es víctima de una relación impropia y de explotación sexual y se le debe identificar como tal y ofrecer protección y atención.



Acción



Fin (explotación sexual)



**"Sofía"** tiene 17 años. Vive en una zona con muchos turistas.

Sofía y su amiga "Isabella" van con frecuencia a buenos restaurantes con hombres de otros países y luego van a las habitaciones de hotel con ellos para tener relaciones sexuales. Estos hombres les dan dinero y regalos a Sofía y a Isabella. A Sofía le gusta tener ropa bonita e ir a sitios elegantes y le gusta poder ayudar a su familia a pagar las cosas que necesitan.

Su madre sabe que Sofía intercambia sexo por dinero con los turistas, pero no dice nada al respecto.

### **Sofía puede ser una víctima de trata de NNA.**

Este puede ser un caso de trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual. Aunque pareciera que no hay evidencia de una 'acción', Sofía es víctima de explotación sexual perpetrada por hombres adultos. El determinar si Sofía es una víctima de trata con fines de explotación sexual requiere de información adicional. En cualquier caso, Sofía debe ser identificada como víctima de explotación sexual y es necesario que tanto Sofía como su amiga Isabella reciban protección y atención.



Acción



Fin (explotación sexual)



**"Sara"** tiene 12 años. Vive con su mamá, su papá y su hermano menor.

El año pasado, su tío "Luis" perdió su trabajo y los papás de Sara lo invitaron a vivir con ellos para ayudarlo. Cuando sus papás no están en casa, Luis cuida a Sara y a su hermano.

Muchas veces Luis encuentra la manera de estar solo con Sara en su cuarto. Él usa su teléfono para grabar mientras abusa sexualmente de Sara. Luis vende estos vídeos en Internet. Sara quiere que deje de hacer eso y quiere contarle a sus papás lo que está pasando, pero Luis le dice que nadie le va a creer y que le hará daño a su familia si le cuenta a alguien lo que está pasando. Sara le tiene miedo y no sabe qué hacer.

### **Sara es una víctima de trata de NNA.**

Luis recibe a Sara con el fin de explotación sexual. Sara debe ser identificada como una víctima de trata de personas y recibir protección y atención.

- Acción (recepción)
- Fin (explotación sexual)



**"Adrian"** tiene 16 años. Hace unos meses, en una reunión familiar, conoció a uno de los amigos de su primo, un joven llamado "John".

John llevaba muy buena ropa, unos tenis nuevos y un teléfono muy caro. John invitó a Adrián a una fiesta en una casa que había alquilado cerca de la playa. Adrián no conocía a nadie más en la fiesta, pero le emocionaba asistir. La casa era muy lujosa y habían muchas chicas guapas nadando en la piscina. En la fiesta, Adrian probó cocaína por primera vez. Unos días después, John le envió un mensaje de texto a Adrian y le pidió que se vieran. Cuando se reunieron, John le dijo a Adrián que podrían ganar mucho dinero si él vendía drogas en su colegio. Cuando Adrián dijo que no quería, John le dijo que si no lo hacía le diría a su padre que había consumido cocaína. Adrián se asustó y aceptó.

### **Adrian es una víctima de trata de NNA.**

John captó a Adrian con el propósito de vender drogas, que es una forma de explotación laboral llamada criminalidad forzada. A Adrian se le debe identificar como víctima de trata de personas y brindarle protección y atención.

- Acción (captación)
- Fin (explotación laboral llamada criminalidad forzada)



**"Carmen"** tiene 13 años y tiene una discapacidad cognitiva.

Su madre y su padre tienen un restaurante y a menudo trabajan hasta tarde por la noche. Como Carmen no puede quedarse sola en casa, sus padres le pidieron ayuda a varios vecinos. Uno de sus vecinos, un hombre llamado "Álvaro", dijo que dejaría que Carmen fuera a su casa a ver películas. Durante las noches que Carmen está en casa de Álvaro, otros hombres van a la casa y le pagan a Álvaro para tener relaciones sexuales con Carmen. Debido a su discapacidad, Carmen no puede explicarle a sus padres lo que está ocurriendo.

### **Carmen es una víctima de trata de NNA.**

Álvaro recibe y aloja a Carmen con fines de explotación sexual. Carmen debe ser identificada como víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (recepción, alojamiento)



Fin (explotación sexual)



**"Eduardo"** tiene 14 años. Sus padres son trabajadores emigrantes de Colombia que vinieron a Costa Rica el año pasado a trabajar en la cosecha de una plantación.

Trajeron a Eduardo con ellos a Costa Rica porque no tenían a nadie con quien dejarlo en Colombia. Al final de la temporada, el propietario de la plantación en la que trabajaban les dijo que Eduardo podía quedarse y seguir ganando dinero en la plantación, además de ir a la escuela en Costa Rica. Eduardo no quería quedarse, pero sus padres pensaron que sería una buena oportunidad. Ahora Eduardo trabaja a tiempo completo en la plantación y el propietario envía a sus padres algo de dinero cada mes. Eduardo no recibe nada del dinero que gana y tampoco puede ir a la escuela. Cuando preguntó por la escuela, el dueño de la plantación le dijo que, como es menor de edad y trabaja en Costa Rica, si va a la escuela se lo llevarán arrestado.

### **Eduardo es una víctima de trata de NNA.**

El propietario de la plantación recibió y alojó a Eduardo con fines de explotación laboral o trabajo forzado. Los padres de Eduardo lo entregaron con fines de explotación laboral. Eduardo debe ser identificado como víctima de trata de personas y recibir protección y atención.



Acción (entrega, recepción, alojamiento)



Fin (explotación laboral, trabajo forzado)



**Si usted conoce a personas menores de edad que estén viviendo o hayan vivido este tipo de experiencias, éstas deben recibir atención y ser protegidas.**

**Consulte la **Sección 4** para saber qué hacer.**

## Sección 4

¿Cómo referir a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas para que reciban protección y atención?



Las personas víctimas o posibles víctimas de trata de personas deben ser protegidas y recibir atención. Si usted reconoce indicios de trata en una niña, un niño o adolescente, debe referirles para que reciban protección y atención.

Recuerde que todas las personas profesionales en Costa Rica tienen el mandato ético y legal de reportar y referir posibles casos de víctimas de trata de personas para su protección y atención.

En Costa Rica las personas menores de edad pueden recibir muchos tipos de atención. Esto incluye:

- necesidades básicas;
- alojamiento o vivienda;
- atención médica;
- atención psicológica y consejería;
- educación y capacitación;
- empoderamiento económico;
- asistencia y apoyo administrativos;
- asistencia y apoyo legales;
- seguridad y protección;
- apoyo para volver a casa;
- atención para la familia de la víctima;
- gestión de casos.

# ¿En qué consiste la protección de las víctimas de trata de personas?

La protección de las víctimas de trata de personas implica los siguientes ejes:

## **Eje 1**

Detección de la víctima

## **Eje 2**

Denuncia del caso y referencia para protección y atención

## **Eje 3**

Identificación formal y referencia para protección y atención

## **Eje 4**

Protección y atención

## **Eje 5**

Reintegración

## Eje 1

### Detección de la víctima

El detectar que una persona menor de edad es una posible víctima de trata se basa en las señales e indicadores que surgen al observar, interactuar y hablar con ella.

En Costa Rica, la **detección** es algo que puede hacer cualquier persona, incluyendo cualquier persona que sea funcionaria de una institución pública o que trabaje para una entidad del sector privado. Hay un amplio abanico de personas que interviene en la detección de las posibles víctimas de este crimen.

Aunque un grupo variado de profesionales puede hacer algunas preguntas al interactuar con la persona menor de edad, las entrevistas oficiales sobre una experiencia de trata de personas sólo deben ser realizadas por quien haya recibido formación para entrevistar a una posible víctima.



Escanee este código QR para conocer los indicadores de la trata de personas

[link: \[aprendizaje.warnathgroup.com/indicadores-la-trata-de-personas/\]\(https://aprendizaje.warnathgroup.com/indicadores-la-trata-de-personas/\)](https://aprendizaje.warnathgroup.com/indicadores-la-trata-de-personas/)

Toda sospecha razonable de un posible caso de trata de personas (tanto si la víctima es menor o mayor de edad) debe comunicarse inmediatamente a las autoridades competentes, tal como se indica a continuación.

## **Eje 2**

### **Denuncia del caso y referencia para protección y atención**

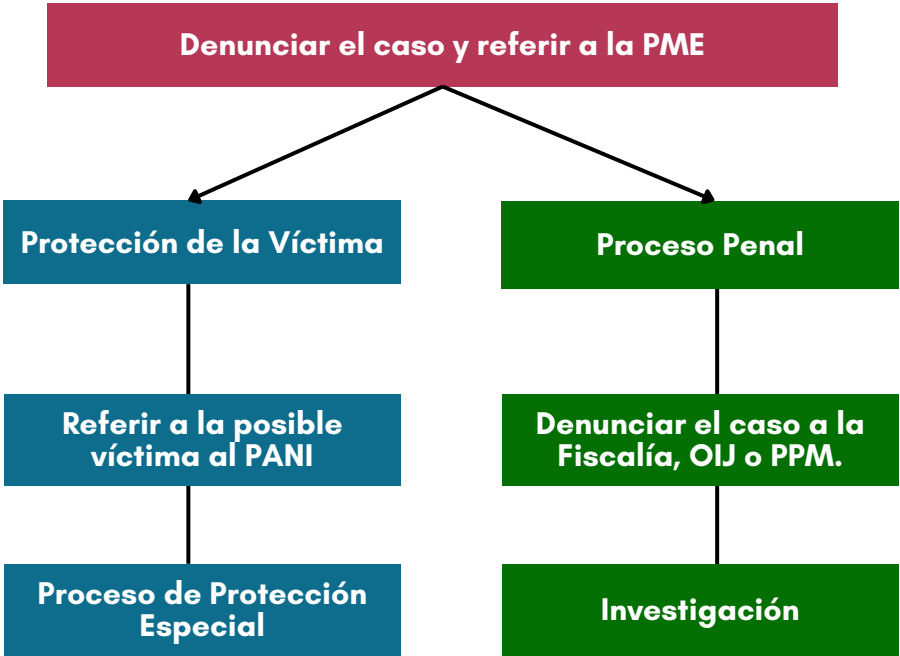
Las personas menores de edad que sean posibles víctimas de trata pueden estar en peligro o necesitar atención y ayuda inmediatas. El garantizar su seguridad inmediata y bienestar general es una prioridad clave en el momento mismo en que haya un primer contacto con ellas.

Todas las personas menores de edad que sean posibles víctimas de trata deben ser referidas al PANI para su atención y protección.

**Si sospecha que una persona menor de edad es víctima de trata, denuncie inmediatamente. En caso de emergencia, llame al 9-1-1**

Una vez que se detecta que una PME está en una situación de explotación, el PANI iniciará el Proceso de Protección Especial, que es un conjunto de procedimientos destinados a proteger y garantizar los derechos de las NNA.

Al mismo tiempo, debe poner una denuncia ante la Fiscalía, el OIJ y/o la Policía Profesional de Migración (PPM).



**Si es en horas laborales, las PME que sean posibles víctimas de trata deben ser referidas inmediatamente a la Oficina Local del PANI para su protección y atención. Fuera del horario laboral, deben ser referidas a los Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI) del PANI, que se encuentran disponibles 24/7.**

**Los datos de contacto del PANI se encuentra en la [Sección 5](#).**

**Para denunciar un posible caso de trata de personas debe ponerse en contacto con la Fiscalía y el OIJ de forma individual o colectivamente, o con la Policía Profesional de Migración.**

**Los datos de contacto de la Fiscalía, el OIJ y la PPM se encuentra en la página siguiente.**



Fiscalía Adjunta contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (**FACTRA**)

**Teléfono:** 2295-3606

**Correo:** fa\_tratapersonas@poder-judicial.go.cr

Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes del Organismo de Investigación Judicial (**OIJ**)

**Teléfono:** 2256-5702 / 2256-5703

**Correo:** oij\_dsexuales@poder-judicial.go.cr

Centro de Informaciones Confidenciales (**CICO**) del **OIJ, 24/7**

**Teléfono:** 800-8000-645 / 8-8000-645 (WhatsApp)

**Correo:** cicoOIJ@poder-judicial.go.cr

Policía Profesional de Migración (**PPM**)

**Teléfono:** 2106-4005 (investigaciones)

**Teléfono:** 2106-4001 (operaciones)

**Teléfono:** 2106-4002 (denuncias)

**Correo:** unidadinvestigacion@migracion.go.cr

Dependiendo de la urgencia del caso, la denuncia puede ser hecha por teléfono, en persona o por correo electrónico. Siempre es necesario proporcionar tanta información como sea posible en aras de facilitar la investigación.

**Recuerde que toda persona profesional tiene el mandato ético y legal de denunciar cualquier posible caso de trata de personas. Si usted trabaja en una institución pública, consulte el protocolo institucional de su institución para seguir los pasos de denuncia adecuados.**

### Eje 3

#### Identificación formal y referencia para protección y atención

La identificación formal es la determinación oficial de que una persona es víctima de trata, también conocida como acreditación. La acreditación corre a cargo del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI), que es un órgano interinstitucional especializado creado por la Ley 9095.

El ERI se encarga de la acreditación de las víctimas de trata de personas. También proporciona protección y atención a cualquier posible víctima de trata y garantiza que las víctimas acreditadas tengan acceso a servicios integrales para su recuperación y reintegración. El PANI es

responsable de examinar los casos de las posibles NNA víctimas de trata y remitirlas al ERI.

Las personas particulares o las personas que trabajan en organizaciones de la sociedad civil pueden ponerse en contacto directamente con el ERI si sospechan que alguien que conocen o con quién se relacionan puede ser víctima de trata de personas. Si usted trabaja en una institución pública, debe seguir su protocolo institucional para denunciar casos de trata de personas.

Si una persona no es acreditada como víctima de trata por el ERI, la institución remitente o cualquier miembro del ERI pueden presentar un recurso de apelación. Hasta que éste sea resuelto, el ERI debe seguir garantizando la protección, seguridad y atención de la posible víctima de trata de personas.

### **Equipo de Respuesta Inmediata (ERI)**

- **WhatsApp:** 6303-7234
- **Correo:** [eri@migracion.go.cr](mailto:eri@migracion.go.cr)

**Aún cuando una persona no sea víctima de trata, a menudo puede ser víctima de otro delito y/o violación y tener necesidades de protección.**

**Todas las personas menores de edad vulnerables deben ser referidas al PANI para su protección y para abordar sus necesidades y vulnerabilidades.**

**La información de contacto del PANI se encuentra en la [Sección 5](#).**

## Eje 4

### Protección y atención

Las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas tienen derecho a las siguientes formas de apoyo:

	Necesidades básicas		Empoderamiento económico
	Alojamiento o vivienda		Asistencia y apoyo administrativos
	Atención médica		Asistencia y apoyo legales
	Atención psicológica y consejería		Seguridad y protección
	Educación y capacitación		Apoyo para volver a casa
	Atención para la familia de la víctima		Gestión de casos

El PANI es la entidad responsable de coordinar la protección y atención para personas menores de edad. Eso quiere decir que durante el proceso de acreditación, el PANI velará por las necesidades de estas PME en conjunto con el ERI y solicitará los recursos necesarios para proporcionarles a ellas y a sus dependientes la atención requerida.

Una vez que han sido acreditadas formalmente como víctimas de trata de personas, podrían recibir otras formas adicionales de protección y atención.

## **Eje 5** Reintegración

Más allá de la protección y atención, las personas menores de edad víctimas de trata tienen el derecho de recibir servicios para su reintegración a largo plazo.

La reintegración de NNA víctimas de trata de personas es un proceso gestionado por el PANI, en coordinación con las instituciones pertinentes. El apoyo para la recuperación y reintegración incluye:

- cubrir las necesidades básicas;
- alojamiento o vivienda;
- atención médica;
- atención psicológica y consejería;
- educación y capacitación;
- empoderamiento económico;
- asistencia y apoyo administrativos;
- asistencia y apoyo legales;
- seguridad y protección;
- apoyo para volver a casa;
- atención para la familia de la víctima;
- gestión de casos.

**Ante cualquier sospecha de un caso de trata de personas o maltrato de niñas, niños o adolescentes, denuncie inmediatamente. Si es una emergencia, por favor llame al 9-1-1**



## Sección 5

# Servicios disponibles para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José



**Mapa de servicios disponibles para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José**

**link:**

**[aprendizaje.warnathgroup.com/  
mapa-de-servicios/](https://aprendizaje.warnathgroup.com/mapa-de-servicios/)**



# Índice

## Servicios disponibles para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en Guanacaste, Puntarenas y San José

Patronato Nacional de la Infancia (PANI).....	55
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).....	69
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis).....	74
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).....	81
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).....	86
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).....	94
Ministerio de Educación Pública (MEP).....	102
Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).....	112
Abriendo Mentes.....	114
Aquí Estoy (servicio telefónico de atención gratuito).....	116
Asociación CEPIA.....	118
Asociación Creciendo Juntos.....	120
Asociación Rostro de Justicia.....	122
Fundación Acción Joven.....	124
Fundación Futuro Brillante.....	126
Fundación Rahab.....	128
Fundación Ser y Crecer.....	131
HIAS Costa Rica.....	133
TeenSmart Internacional.....	136
Sistema de emergencias 9-1-1.....	138

# PANI



## Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

### ¿Qué es el PANI?

El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) es la institución pública rectora en materia de niñez y adolescencia, que se ocupa de la atención, protección, defensa y garantía de los derechos de todas las personas menores de edad en Costa Rica.

### ¿Qué tipos de servicios brinda el PANI?

Las Oficinas Locales del PANI prestan servicios psicológicos, sociales y legales en aquellas situaciones en las que se presenta vulnerabilidad, o violación a los derechos de las personas menores de edad.

Las Oficinas Locales del PANI (OL), se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, siendo un total de 57 oficinas en todo el país.

Todas las OL cuentan con equipos de profesionales en psicología, trabajo social y derecho, los cuales brindan servicios atencionales a la población menor de edad y sus familias.

Respecto a situaciones en las que una persona menor de edad requiere atención y protección inmediata, ya sea por alguna amenaza a su vida e integridad, o alguna violación directa a sus derechos, puede ponerse en contacto con los Departamentos de Atención y Respuesta Inmediata (DARI) (anteriormente URAI), servicio que está disponible 24/7 los 365 días del año. Las denuncias se recibirán a través del **9-1-1**, o bien pueden ingresar por otras vías como presencial, instancias públicas y privadas.

### **¿Quién puede recibir ayuda del PANI?**

Todas las personas menores de edad de 0 a 17 años y 11 meses, independientemente de la nacionalidad o condición migratoria, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o violación de sus derechos.

### **¿Cómo contactar al PANI?**

Si desea denunciar algo que está sucediendo en este momento, por favor comuníquese de inmediato al **9-1-1**, servicio que se pondrá en contacto con los DARI, para la atención inmediata.

También puede acudir directamente a la oficina local del PANI para pedir ayuda y poner la denuncia.

En caso de algún consejo, duda o consulta puede llamar a la línea **1147** o al WhatsApp **8989-1147**, donde recibirá orientación de manera gratuita.

O bien puede presentar la denuncia en la página del PANI: [www.pani.go.cr](http://www.pani.go.cr), **en la viñeta 'Denuncie'**.

### **¿Qué se debe presentar para recibir servicios del PANI?**

Si la persona menor tiene una cédula o cualquier otro documento de identificación, puede llevarlo, pero no necesita documentos para que el PANI le ayude.

#### **PANI**

**Línea gratuita:** 1147

**WhatsApp:** 8989-1147

**Adolescentes Madres:** 800-226-2626

**Denuncias:** [www.pani.go.cr](http://www.pani.go.cr), en la viñeta 'Denuncie'.

**Departamento de Atención y Respuesta Inmediata  
Chorotega (DARI)**

8808-6817

uraichorotega@pani.go.cr,

denunciaschorotega@pani.go.cr

**Disponible 24/7**275 metros este de la Curia de Liberia  
Liberia, Guanacaste**Dirección Regional Chorotega**

2666-5123

chorotega@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**275 metros este de la Curia de Liberia  
Liberia, Guanacaste**Oficina Local Cañas**

2668-6807 | 2668-6810

canase@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**250 metros norte del Banco Popular, edificio blanco con  
anaranjado y azul a mano izquierda, 1er piso  
Cañas, Guanacaste

**Oficina Local La Cruz**

2679-8031 | 2679-8017 | 2679-8029

oficialocalacruz@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**Frente a la Escuela Salvador Villar  
Barrio Fátima  
La Cruz, Guanacaste**Oficina Local Liberia**

2665-0325 | 2665-0549 | 2665-4275

liberia@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**200 metros este y 125 sur de la Estación de Bomberos  
Barrio Los Cerros  
Liberia, Guanacaste**Oficina Local Nicoya**

2685-4605 | 2685-4606

nicoya@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**De la entrada principal del Templo Católico Guadalupano  
75 metros oeste, edificio mano derecha  
Nicoya, Guanacaste

**Oficina Local Santa Cruz**

2680-0453 | 2680-1195 | 2680-1203

santacruz@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Esquina de Av. Central y Calle 1, Diagonal a Claro  
Santa Cruz, Guanacaste

**Departamento de Atención y Respuesta Inmediata  
Pacífico Central (DARI)**

8426-3493 | 2661-0513

uraipacificocentral@pani.go.cr

**Disponible 24/7**De la terminal de buses Empresarios Unidos  
100 metros norte, edificio esquinero  
Puntarenas**Dirección Regional Pacífico Central**

2661-5000

regionpacifico@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**De la entrada principal del mercado, 150 metros sur,  
diagonal al Centro de Carnes Montecillos  
Puntarenas**Departamento de Atención y Respuesta Inmediata  
Brunca (DARI)**

8746-7187

uraibrunca@pani.go.cr

**Disponible 24/7**800 metros oeste de la entrada del Colegio Técnico  
Profesional San Isidro  
Villa Ligia, Daniel Flores, Pérez Zeledón



**Dirección Regional Brunca**

2772-2195 | 2771-8783 | 2770-1404 | 2770-1329

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

800 metros oeste de la entrada del Colegio Técnico  
Profesional San Isidro  
Villa Ligia, Daniel Flores, Pérez Zeledón

**Oficina Local Barranca**

2660-0919 | 2660-0680

barranca@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

300 metros sur y 25 metros oeste de la entrada principal de  
la Clínica de Barranca, diagonal al  
Supermercado Los Rodríguez  
Barranca, Puntarenas

**Oficina Local Buenos Aires**

2730-5154

buenosaires@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Complejo ARADIKES, de la Clínica de la CCSS,  
200 metros sur  
Buenos Aires, Puntarenas

**Oficina Local Corredores**

2783-3481

corredores@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**Diagonal a la Escuela Alberto Echandi, Ciudad Neilly  
Corredores, Puntarenas**Oficina Local Coto Brus**

2773-3239

cotobrus@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**50 metros norte de Centro Turístico Las Huacas  
Coto Brus, Puntarenas**Oficina Local Garabito**

2643-1606 | 2643-1924 | 2643-1149

garabito@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**600 metros este de la Municipalidad de Garabito, contiguo  
al Poder Judicial, planta baja del complejo de los Tribunales  
de Justicia  
Garabito, Puntarenas

**Oficina Local Golfito**

2775-0113

golfito@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Contiguo a los Tribunales de Justicia  
Golfito, Puntarenas

**Oficina Local Osa**

2788-8614

osa@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

75 metros norte de la Pulpería "5 esquinas",  
antiguas oficinas del Organismo de Investigación Judicial  
Osa, Puntarenas

**Oficina Local Paquera**

2641-1100 | 2641-0992

paquera@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

200 metros al Sur de la Escuela Julia Acosta García,  
Paquera, Puntarenas

**Oficina Local Pérez Zeledón**

2771-8756

perezzeledon@pani.go.cr

400 metros oeste de las oficinas centrales del Banco Nacional, edificio esquinero de dos plantas, antigua COOPENAE  
Pérez Zeledón, San José (Región Brunca)

**Oficina Local Puerto Jiménez**

2101-7942 | 2101-9049

olpj@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Contiguo al Servicentro Las Palmas  
La Palma, Puerto Jiménez

**Oficina Local Puntarenas**

2661-3567 | 2661-5379 | 2661-0034

puntarenas@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

150 metros norte del costado este del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)  
Cocal, Puntarenas

**Oficina Local Quepos**

2777-3000

aguirre@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Costado sur de la plaza de fútbol de Rancho Grande  
Quepos, Puntarenas

**Departamento de Atención Integral (DAI)**

2222-8905 | 2221-9728 | 2221-9742

atencionintegral@pani.go.cr

**Horario: 24/7**

Del costado norte de la Corte Suprema de Justicia  
50 metros al norte  
San José

**Centro de Orientación e Información (COI)**

Línea Gratuita: 1147 | WhatsApp: 8989-1147

2523-0700 | 2523-0800 | 2523-0900 | 2523-0791

coi@pani.go.cr

**Horario: 24/7**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Lujan, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Oficinas Centrales del PANI**

2523-0700 | 2523-0800 | 2523-0900

2523-0881 | 2523-0873

gtecnic@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Lujan, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Comisión Nacional contra la Explotación Sexual  
Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes  
(CONACOE)**

2523-2022

conacoes@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Luján, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Comité Técnico Institucional (CTI)**

2523-2022

trataytrafico@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 4:00 pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Luján, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

**Contraloría de Servicios**

2523-0860

contraloría@pani.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00am a 4:00pm**

Entre Avenidas 10 y 12B, calle 21, Barrio Luján, 100  
metros al este de la Escuela República de Chile  
San José

# CCSS



## Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

### ¿Qué es la CCSS?

La CCSS brinda atención médica (tanto de emergencia como de largo plazo) en hospitales y centros de salud de todo el país.

### ¿Qué tipo de atención proporciona la CCSS?

La CCSS proporciona asistencia médica, atención psicológica y consejería a todas las personas menores de edad que se encuentran en Costa Rica.

### ¿Quién puede recibir ayuda de la CCSS?

Todas las personas menores de edad que se encuentren en Costa Rica pueden ser atendidas por la CCSS.





## **¿Cómo contactar a la CCSS?**

Cualquier persona puede llamar o acudir directamente a cualquier hospital para pedir ayuda. Estos números de teléfono y direcciones se encuentran en la página siguiente.

## **¿Qué se debe presentar para recibir servicios de la CCSS?**

Si la persona menor tiene una cédula o cualquier otro documento de identificación, puede llevarlo, pero no necesita documentos para que la CCSS le ayude.



## Hospital Enrique Baltodano Briceño

2666-5123

**Horario: 24/7**

Barrio Moracia, contiguo a la Cruz Roja  
Liberia, Guanacaste

## Hospital La Anexión

2685-8400 | 2503-1204 | 2503-1602 | 2503-1601

**Horario: 24/7**

Calle 1  
Nicoya, Guanacaste



## **Hospital de Ciudad Neily**

2783-4111

**Horario: 24/7**

De la entrada principal de Ciudad Neily, 2km carretera hacia Paso Canoas, contiguo a la gasolinera Corredores, Puntarenas

## **Hospital Manuel Mora Valverde**

2775-7900

**Horario: 24/7**

Barrio Alameda, 400 metros al norte de la Iglesia Católica Golfito, Puntarenas

## **Hospital Max Terán Valls**

2774-9500

**Horario: 24/7**

La Managua de Quepos, 200 metros sur del Aeropuerto, carretera a Dominical Quepos, Puntarenas



## **Hospital Monseñor Sanabria**

2630-8000

**Horario: 24/7**

400 metros al este de las Cabinas San Isidro  
El Roble, Puntarenas

## **Hospital San Vito "Juana Pirola"**

2773-1100

**Horario: 24/7**

Ruta Nacional Secundaria 237, Tres Ríos  
San Vito, Coto Brus, Puntarenas

## **Hospital Tomás Casas Casajús**

2786-8148

**Horario: 24/7**

500 metros norte de la Escuela Ojo de Agua  
Puerto Cortés, Osa, Puntarenas

# Conapdis



## Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

### ¿Qué es el Conapdis?

El Conapdis es el rector en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad. El Conapdis es adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### ¿Qué tipos de servicios brinda el Conapdis?

El Conapdis brinda los siguientes servicios a personas con discapacidad:

- Transferencias monetarias a personas en situación de pobreza o abandono;
- Asesoría y capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad;
- Criterios técnicos;

- Servicios de fiscalización del cumplimiento de la normativa nacional e internacional;
- Servicio de certificación de la discapacidad;
- Asesoramiento legal a personas con discapacidad, familiares y organizaciones;
- Emitir criterios técnicos sobre los derechos de las personas con discapacidad.

### **¿Quién puede recibir ayuda del Conapdis?**

Todas las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones en el país son beneficiarios de los diversos servicios del Conapdis.

### **¿Cómo contactar al Conapdis?**

Para más información las personas interesadas pueden llamar o visitar la sede central del Conapdis y cada una de las nueve sedes regionales en todo el territorio nacional.

Estos números y direcciones se encuentran en el siguiente directorio y enlace al sitio web institucional:

[conapdis.go.cr/conapdis/estructura-organizacional/  
regiones/](http://conapdis.go.cr/conapdis/estructura-organizacional/regiones/)

También puede enviar un correo electrónico para pedir ayuda o información sobre los servicios que la institución brinda.

## ¿Cómo obtener la certificación en discapacidad?

La certificación de la discapacidad es un documento oficial, el cual va acompañado de un carné que identifica a la persona con discapacidad como la puerta de acceso a bienes y servicios públicos; entre ellos:

- Libre tránsito vehicular y excepción a la restricción vehicular;
- Uso de estacionamientos y filas de atención preferencial;
- Acceso a empleo para personas con discapacidad;
- Requisito para trámites de prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad.

### **Servicio de Certificación de Discapacidad**

4102-3030

[certificaciondiscapacidad@conapdis.go.cr](mailto:certificaciondiscapacidad@conapdis.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

## **Sede Regional Chorotega**

4102-3006

regionchorotega@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

225 metros sur del Seguro Social  
Santa Cruz, Guanacaste



**Sede Regional Brunca**

4102-3001

regionbrunca@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Contiguo Colegio Técnico Profesional, Barrio Villa Ligia  
San Isidro del General, Pérez Zeledón

**Sede Regional Pacífico Central**

4102-3000

regionpacificocentral@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros al este de Correos de Costa Rica  
El Roble, Puntarenas

**Sede Central Norte**

4102-3002

regioncentralnorte@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros norte del Cementerio Jardines del Recuerdo,  
carretera a Heredia  
La Valencia Santo Domingo  
Heredia

**Sede Central Sur**

4102-3005

regioncentralsur@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Edificio Monte Limar contiguo a los tribunales de  
Goicoechea en Calle Blancos de Goicoechea  
Heredia

**Sede Regional Occidente**

4102-3003

regionoccidente@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Oficentro, del Banco Nacional, 100 m sur y 50 metros  
oeste, Naranjo centro  
Alajuela

**Sede Regional Huetar Norte**

4102-3008

regionhuetarnorte@conapdis.go.cr

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

150 m sur del Liceo San Carlos, Ciudad Quesada  
Alajuela

# IAFA



## Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)

### ¿Qué es el IAFA?

El IAFA brinda tratamiento contra las drogas y el alcohol. Hay oficinas del IAFA en todo el país.

### ¿Qué tipo de atención brinda el IAFA?

El IAFA brinda tratamiento a personas menores de edad que son adictas o consumen drogas o alcohol. Esto incluye alojamiento temporal si es necesario durante el tratamiento, así como atención médica, atención psicológica y consejería.

### ¿Quién puede recibir ayuda del IAFA?

Todas las personas menores de edad que se encuentren en Costa Rica pueden ser atendidas por el IAFA.

## ¿Cómo contactar al IAFA?

Puede llamar por teléfono al IAFA y explicar que se trata de una persona menor de edad y que necesita ayuda con problemas de drogas o alcohol. Estos números de teléfono se encuentran en la página siguiente.

También puede llamar la línea telefónica gratuita:  
**800-4232-800**

Puede dirigirse directamente a su oficina local del IAFA para pedir ayuda. Estas direcciones se encuentran en la página siguiente.

## ¿Qué se debe presentar para recibir servicios del IAFA?

Si la persona menor tiene una cédula o cualquier otro documento de identificación, puede llevarlo, pero no necesita documentos para que el IAFA le ayude.

### IAFA

**Línea gratuita:** 800-4232-800

**Puede enviar un mensaje:**

- IAFA a través de su chat en línea  
[www.iafa.go.cr/contactenos](http://www.iafa.go.cr/contactenos)
- IAFA Facebook @iafacr
- IAFA Instagram @iafacr

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Liberia**

2666-3668

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 5:00 pm**

75 metros sur del Hospital San Rafael Arcángel  
Liberia, Guanacaste

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Santa Cruz**

2680-4764 | 2666-3668

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

300 metros Sur del Palacio Municipal  
Santa Cruz, Guanacaste

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Puntarenas**

2245-9414

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Contiguo al Ministerio de Salud  
Barranca, Puntarenas

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
Quepos**

2777-4089

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:30 pm**

50 metros Norte del supermercado Palí  
Quepos, Puntarenas

**Centro de Atención Integral en Drogas (CAID)  
San Vito**

2773-4751

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Frente a la Delegación de Fuerza Pública San Vito  
Coto Brus, Puntarenas

**Casa JAGUAR**

2225-1154 | 2225-1086 ext. 303

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**De la Escuela Roosevelt, 300 metros Este y 100 metros Sur  
San Pedro de Montes de Oca, San José



# IMAS



## Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

### ¿Qué es el IMAS?

De acuerdo a la Ley de creación (Ley 4760), el IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, dirigido por un Plan Nacional de lucha contra la pobreza.

### ¿Qué tipo de ayuda brinda el IMAS a niñas, niños y adolescentes?

Los programas que brinda el IMAS están dirigidos a la protección y promoción de manera inclusiva y solidaria, para el desarrollo de la población en condición de pobreza extrema y pobreza, mediante programas y proyectos, desde un abordaje multidimensional.

### ¿Quién puede recibir ayuda del IMAS?

Toda persona que califique en condición de pobreza extrema o pobreza según SINIRUBE y que cumpla con los parámetros previamente establecidos de acuerdo a la oferta programática del IMAS puede solicitar beneficios institucionales.

## ¿Cómo puede una persona obtener ayuda del IMAS?

Para tener acceso a los programas y beneficios del IMAS se deberá completar el formulario que se encuentra disponible en el sitio web: [imas.go.cr](http://imas.go.cr). Es el mecanismo para la recepción de solicitudes de atención de los servicios institucionales del Programa de Protección y Promoción Social del IMAS. Cualquier trámite del IMAS lo debe realizar una persona mayor de edad que conforme el hogar. El envío de dicho formulario no significa que se asignará un beneficio de forma automática. La solicitud deberá ser valorada por una persona funcionaria del IMAS. Mediante la **línea gratuita del IMAS, 800-000-4627** se atenderán dudas sobre el llenado de este formulario.

## ¿Qué se debe presentar para recibir servicios del IMAS?

La persona mayor de edad debe llevar los requisitos que le sean solicitados una vez que sea atendido y valorado por la persona profesional competente del IMAS.

### **IMAS**

**Línea Gratuita:** 800-000-4627

**Asistente virtual:** página [imas.go.cr](http://imas.go.cr)

**Facebook:**

[www.facebook.com/InstitutoMixtodeAyudaSocial](http://www.facebook.com/InstitutoMixtodeAyudaSocial)

**Instagram:** [www.instagram.com/imascostarica/](http://www.instagram.com/imascostarica/)

## **Unidad Local de Desarrollo Social Cañas**

2669-5322

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

25 metros Este de la Sucursal de Correos de Costa Rica  
Cañas, Guanacaste

## **Unidad Local de Desarrollo Social Liberia**

2666-0627

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

De la Estación de Bomberos, 400 metros Norte  
Liberia, Guanacaste

## **Unidad Local de Desarrollo Social Nicoya**

2685-5459

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Contiguo a la sucursal de Correos de Costa Rica  
Nicoya, Guanacaste

**Unidad Local de Desarrollo Social Santa Cruz**

2680-1142

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros Norte de la Estación de Bomberos  
Santa Cruz, Guanacaste

**Unidad Local de Desarrollo Social Buenos Aires**

2730-1130

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Barrio la Piñera, contiguo al EBAIS La Piñera  
Buenos Aires, Puntarenas

**Unidad Local de Desarrollo Social Chomes**

2638-8041

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Frente al Liceo de Judas de Chomes  
Chomes, Puntarenas

**Unidad Local de Desarrollo Social Corredores**

2783-4876

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

75 metros Este de la regional del MEP, frente a  
Farmacia San Pedro  
Corredores, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Coto Brus**

2773-3260

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

De la Guardia Rural, 100 metros Sur por el ICE  
Coto Brus, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Golfito**

2789-7075 | 2789-7317 | 2789-7216

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

De la entrada hacia San Ramón 950 metros  
norte, casa verde musgo con anaranjado  
Golfito, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Jicaral**

2650-0442

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Del Banco Popular, 100 metros Sur y 25 metros Oeste  
Jicaral, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Osa**

2786-4333

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

30 metros Norte de la sucursal de la C.C.S.S  
Osa, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Paquera**

2641-1386

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Frente a la Plaza de Deportes, del Banco Popular  
100 metros sur y 25 metros oeste  
Paquera, Puntarenas

## **Unidad Local de Desarrollo Social Puntarenas**

2663-1279

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Frente a la Fábrica INOLASA  
Barranca, Puntarenas

**Unidad Local de Desarrollo Social Quepos**

2777-4006

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

200 metros Norte y 25 metros Oeste del BCR  
Quepos, Puntarenas



# INA



## Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

### ¿Qué es el INA?

El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ofrece capacitación y formación técnica a las personas mayores de 15 años que residen en Costa Rica.

### ¿Quién puede recibir ayuda del INA?

Todas las personas mayores de 15 años que residen en Costa Rica pueden ser asistidas por el INA si están inscritas en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional, sin importar su nacionalidad, origen étnico, género o identidad de género, sexualidad, religión y/o situación familiar. Además, las personas entre 15 y 17 años, pueden ser atendidas sin importar su condición migratoria.

### ¿Cómo contactar al INA?

Puede llamar al INA por teléfono y explicar que se trata de una persona adolescente que quiere recibir capacitación técnica.

Si además la persona menor de edad se encuentra en algún proceso judicial, puede solicitar a dichas instancias, ser referido/a al INA por medio del teléfono 2210-6934 o al correo poblacionconfidencial@ina.ac.cr

### ¿Qué se debe presentar para recibir servicios del INA?

Necesitará documentos que demuestren que tiene al menos 15 años de edad, como un certificado de nacimiento o un documento de identidad. En caso de no contar con documento de identidad, tiene derecho a ser atendido/a y se le apoyará en el trámite de obtención.

#### INA

- **Facebook** @InstitutoNacionaldeAprendizaje
- **Instagram** @ina\_costarica

## **Centro Nacional Especializado en Agricultura Bajo Riego, La Soga**

2103-9510

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Asentamiento La Soga  
Bagaces, Guanacaste

## **Centro de Formación Profesional La Cruz**

2103-9526

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Del Comando Norte, 200 metros norte,  
carretera a la frontera  
La Cruz, Guanacaste

## **Centro Regional Polivalente Liberia**

2103-9300

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:00 pm**

Barrio Capulín, contiguo a la UCR  
Liberia, Guanacaste

## **Centro de Formación Profesional Nicoya**

2103-9576 | 2103-9577

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30am a 3:30 pm**

Barrio la Cananga, contiguo Universidad de San José  
Nicoya, Guanacaste

## **Centro de Formación Profesional Coto Brus**

2773-3363

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Centro Cultural, San Vito  
Coto Brus, Puntarenas

## **Centro de Formación Profesional Orotina**

2105-9194

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Costado Sur del Parque José Martí  
Orotina, Alajuela (Pacífico Central)

## **Centro de Formación Profesional Osa**

2788-7000

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Ciudad Cortés, Barrio Cinco Esquinas,  
150 metros este de farmacia Ibarra  
Osa, Puntarenas

## **Centro Nacional Especializado Náutico Pesquero**

2105-9219

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

El Cocal, 200 metros este y 100 metros norte de la Escuela  
Moro y Cañas  
Puntarenas, Puntarenas

## **Centro Regional Polivalente Puntarenas**

2105-9276

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

100 metros norte de la fábrica INOLASA  
Barranca, Puntarenas

## **Centro de Formación Profesional Puntarenas**

2105-9168

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Diagonal a la Escuela Fray Casiano  
Puntarenas, Puntarenas

**Centro de Formación Profesional Río Claro**

2789-9016

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

Costado de la Parroquia de Guadalupe  
Golfito, Puntarenas

**Centro de Formación Profesional San Isidro**

2771-3945

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 3:30 pm**

San Isidro del General, Villa Ligia,  
contiguo al Hotel San Isidro  
Pérez Zeledón, San José (Región Brunca)

**Unidad de Asesoría de Desarrollo Social**

2210-6934 | 2210-6940

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Frente al Parque Nacional de Diversiones  
Uruca, San José



# MEP



## Ministerio de Educación Pública (MEP)

### ¿Qué es el MEP?

El Ministerio de Educación Pública (MEP) es la institución que se encarga de generar la oferta y modalidades educativas para todas las personas del país que deseen estudiar. Estas ofertas ponen especial énfasis a personas menores de edad con el fin de garantizar su derecho a la educación, tal y como lo establece la normativa vigente. Hay oficinas, escuelas y colegios del MEP en todo el país.

### ¿Qué tipo de servicio brinda el MEP?

El MEP tiene la competencia de generar modalidades educativas para facilitar el derecho a la educación a todas las personas del país que lo requieran, con especial énfasis a las personas menores de 18 años.

Es así como se ofrecen modalidades diurnas, nocturnas, a distancia, técnicas e incluso con modalidades combinadas entre técnicas y académicas.

Las modalidades son:

- Educación Abierta;
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC);
- Centro Integrado de Educación de Adultos (CINDEA);
- Colegios Académicos Nocturnos (CAN);
- Escuelas Nocturnas;
- Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

Entrando el código QR puedes acceder a la página MEP donde se describen las distintas opciones:



link: <https://rb.gy/qspgeu>

Mapa interactivo:



link: <https://rb.gy/wn6t4e>

Para más información de las modalidades educativas no diurnas se puede escribir al siguiente correo:  
educacionjovenesyadultos@mep.go.cr

### **Asesoría para la reinserción al sistema educativo:**

El Ministerio de Educación Pública a través de sus distintas instancias (Direcciones Regionales, Supervisiones educativas y oficinas centrales) hace especial énfasis en garantizar la reintegración educativa y dar seguimiento socioeducativo a personas víctimas, en riesgo o vulnerabilizadas por situaciones de delitos de explotación sexual, prácticas abusivas u otras faltas a los derechos humanos. En este caso interesa reintegrar a las personas a la modalidad educativa pertinente y factible, para garantizar su derecho a la educación y hacer las acciones afirmativas y de acceso en el marco de la normativa vigente. Para esto se hace una revisión del caso en diálogo con la potencial estudiante, y las opciones factibles según capacidad instalada en los centros educativos circundantes al domicilio de la persona. Para lograr esta orientación se puede llamar a las oficinas regionales respectivas o a oficinas centrales cuyos datos se encuentran en el directorio adjunto.

## **Reconocimiento títulos de personas extranjeras:**

Este servicio es ofrecido como parte de la oferta de servicios del Ministerio de Educación Pública, para acceder a este servicio se puede llamar a **2256-7011 extensión 6384** o escribir al correo: [dgec.reconocimientos@mep.go.cr](mailto:dgec.reconocimientos@mep.go.cr)

Las oficinas están ubicadas en Paseo Colón, Torre Mercedes, piso 7. El siguiente enlace da las orientaciones para este procedimiento:

[dgec.mep.go.cr/deac/certificacion-extranjera](http://dgec.mep.go.cr/deac/certificacion-extranjera)

## **¿A quién ofrece el servicio educativo en sus distintas modalidades?**

Todas las personas del país que deseen estudiar pueden recibir servicios educativos que ofrece el MEP sin distinción alguna.

## **¿Cómo contactar al MEP?**

Se puede ir al siguiente directorio según territorio para consultar a la supervisión respectiva según circuito y dirección regional para valorar el centro educativo que esté accesible para el debido ingreso. En caso de que no tengan cupo por capacidad instalada se puede contactar al Departamento de Salud y Ambiente para hacer la

debida comunicación y encontrar la alternativa educativa viable. También puede ir al siguiente enlace para conocer los datos de las oficinas regionales y los y las supervisores de circuito:



link: <https://view.genial.ly/63bee851024bed0012ed88cd/social-vertical-post-base-de-datos-dre-2023>

### **Aquí Estoy MEP**

2459-1598 | 2459-1599

El horario de atención es de:

lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

## **Dirección Regional de Educación Cañas**

2669-2932 ext. 202

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

50 sur del Hotel Cañas  
Cañas, Guanacaste

## **Dirección Regional de Educación Liberia**

2666-5255

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Barrio Capulin, 75 oeste de la entrada de la  
Sede de la Universidad de Costa Rica  
Liberia, Guanacaste

## **Dirección Regional de Educación Nicoya**

2686-6486

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

En el cruce de la entrada principal a Nicoya Centro  
Plaza Amara  
Nicoya, Guanacaste

## **Dirección Regional de Educación Santa Cruz**

2680-0655

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

25 oeste entrada principal de los  
Tribunales de Justicia  
Santa Cruz, Guanacaste

**Dirección Regional de Educación Aguirre**

2777-0901

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

100 metros al sur del Gimnasio Mucho Músculo, calle camino  
a Manuel Antonio  
Aguirre, Quepos, Puntarenas

**Dirección Regional de Educación Coto**

2783-3726

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Diagonal a las oficinas de Acueductos y Alcantarillados,  
Ciudad Neily, Puntarenas

**Dirección Regional de Educación Peninsular**

2641-0339

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

80 metros sur del antiguo Almacén Colono Paquera  
Paquera, Puntarenas





## **Dirección Regional de Educación Puntarenas**

2663-7268 | 2663-7267

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

Contiguo al Colegio Técnico Profesional de Puntarenas  
El Roble, Puntarenas

## **Dirección Regional de Educación Grande de Térraba**

2730-0363 | 2730-0368

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

1.5 Km al norte de la entrada principal a Buenos Aires,  
contiguo al Registro Civil  
Buenos Aires, Puntarenas

**Oficinas Centrales, San José**

2256-7011

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 5:30 pm**

Paseo Colón, Torre Mercedes, piso 7  
San José

**Oficinas Centrales, Departamento Salud y Ambiente**

2256-7011, ext 6283, 6324, 6196

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 5:30 pm**

**Correo:** salud.ambiente@mep.go.cr

Sabana Norte, de hotel palma real 150 norte  
Antiguo edificio recursos humanos del ICE, edificio A.

# DGME



## Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

### ¿Qué es la DGME?

La DGME se encarga de controlar la entrada y salida de personas hacia y desde Costa Rica y de asistir a las personas extranjeras que se encuentran en Costa Rica.

### ¿Qué tipo de ayuda brinda la DGME?

La DGME brinda apoyo directo en los procesos administrativos (como la obtención de documentos migratorios). La DGME también ayuda a las niñas, niños y adolescentes extranjeros en Costa Rica a regresar a su país de origen con la coordinación del PANI.

### ¿Quién puede recibir ayuda de la DGME?

Todas las personas menores de edad extranjeras que se encuentren en Costa Rica pueden recibir asistencia de la DGME.



## ¿Cómo contactar a DGME?

Puede llamar por teléfono a la DGME y explicar que se trata de una niña, un niño o adolescente de otro país y que necesita ayuda. Estos números de teléfono se encuentran en las páginas siguientes.

Puede dirigirse directamente a la oficina de la DGME para solicitar ayuda.

### DGME

- **Facebook** @DirecciónGeneraldeMigraciónyExtranjeria
- **Instagram** @MigraciónCostaRica
- **Página web:** [www.migracion.go.cr](http://www.migracion.go.cr)

### Gestión de Migraciones

8723-5534 | 8832-2206 | 8847-5356

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

La Uruca, contiguo a Aviación Civil  
San José

### Gestión de Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas

2290-2703 | 2290-2723

[trataytrafico@migracion.go.cr](mailto:trataytrafico@migracion.go.cr)

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:30 am a 5:30 pm**

La Uruca, contiguo a Aviación Civil  
San José

# ABRIENDO MENTES



## Abriendo Mentes

### ¿Qué es Abriendo Mentes?

Abriendo Mentes es una organización de desarrollo comunitario, sin fines de lucro, comprometida con el progreso social y económico a través de la educación, en comunidades de la zona costera de Santa Cruz.

### ¿Qué tipo de atención brinda Abriendo Mentes?

Abriendo Mentes brinda programas educativos: inglés, tecnología, empleabilidad, tutorías académicas, capacitación en emprendimiento, cuidado del ambiente, arte, habilidades para la vida. Asimismo, programas enfocados en la prevención de la violencia y sus distintas manifestaciones; valores sociales; empoderamiento. Abriendo Mentes también ayuda a niñas, niños y adolescentes a tener acceso a los programas de atención de instituciones públicas.



## ¿Quién puede recibir atención de Abriendo Mentes?

Abriendo Mentes apoya a comunidades del sector costero de Santa Cruz, ubicadas en Tempate, Cabo Velas, Cartagena y Veintisiete de Abril. Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, pueden participar de la oferta programática que se brinda.

## ¿Cómo contactar a Abriendo Mentes?

Puede seguir a Abriendo Mentes en Facebook e Instagram: Abriendo Mentes, para conocer la programación de actividades.

Facebook: @AbriendoMentes

Instagram: @AbriendoMentesCR

Correo electrónico: [info@abriendomentes.org](mailto:info@abriendomentes.org)

También puede contactar directamente a Abriendo Mentes mediante los siguientes números de teléfono:

### **Abriendo Mentes**

8496-9760

8379-9290

Dirección Ejecutiva

**Horario: de lunes a viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**

Playa Potrero, de la iglesia católica  
200mts al norte  
Santa Cruz, Guanacaste

# AQUÍ ESTOY



**Aquí Estoy**

## **¿Qué es Aquí Estoy?**

Aquí Estoy es un servicio telefónico gratuito de atención psicológica y emocional de urgencia brindado por el Colegio de Profesionales en Psicología.

## **¿Qué tipo de atención proporciona Aquí Estoy?**

Aquí Estoy brinda atención telefónica de urgencias psicológicas y emocionales como ira, burnout, estrés, ansiedad, depresión, situaciones de violencia intrafamiliar o de pareja, entre otras, así como el abordaje de ideación suicida o riesgo de comportamiento suicida.

## **¿Quién puede recibir ayuda de Aquí Estoy?**

Cualquier persona puede llamar a la línea telefónica gratuita durante su horario de funcionamiento para recibir atención.

## ¿Cómo contactar a Aquí Estoy?

### **Aquí Estoy**

**Llame gratis:** 800-AQUESTOY (800-2737869)

**El horario de atención es de:**

**lunes a viernes de 2:00 p.m. a 10:00 p.m.**

**sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**

**Página web:** [aquiestoy.cr](http://aquiestoy.cr)



# Asociación CEPIA



## Asociación CEPIA

### ¿Qué es la Asociación CEPIA?

La Asociación CEPIA es una organización no gubernamental que brinda asistencia a niñas, niños y adolescentes y sus familias en 23 comunidades de la zona costera de Santa Cruz, Guanacaste.

### ¿Qué tipo de atención brinda la Asociación CEPIA?

La Asociación CEPIA brinda diferentes servicios a personas menores de edad. Estos incluyen:

- Atención y consejería psicológica;
- Clases extracurriculares (arte, deportes, música);
- Una escuela de música para niñas, niños y adolescentes;
- Guardería / atención extraescolar;
- Becas para asistir a la escuela secundaria o a la universidad.

La Asociación CEPIA también ayuda a niñas, niños y adolescentes a acceder a la asistencia de las instituciones públicas.

## ¿Quién puede recibir ayuda de la Asociación CEPIA?

Todas las personas menores de edad (PME) que se encuentren en el área costera de Santa Cruz, Guanacaste, pueden ser atendidas por esta organización. La Asociación CEPIA también puede atender a los familiares de estas PME.

## ¿Cómo contactar a CEPIA?

Puede dirigirse directamente a la oficina de la Asociación CEPIA para solicitar ayuda. Esta dirección se encuentra a continuación. También puede llamar o escribir y explicar que se trata de una persona menor de edad y que necesita ayuda.

### **Asociación CEPIA**

**Teléfono:** 2653-8365

**WhatsApp:** 8301-8282

**Facebook:** @cepiacostarica

**Instagram:** @cepia\_costa\_rica

**TIKTOK:** @CEPIAcostarica

8301-8282 | 2653-8533 | 8712-8504  
Dirección Ejecutiva | Dirección de Desarrollo

**Horario: de lunes a viernes  
de 7:00 am a 3:00 pm**

20 metros Oeste, 20 Norte de la Escuela de Huacas  
Santa Cruz, Guanacaste

# Asociación Creciendo Juntos



## Asociación Creciendo Juntos

### ¿Qué es la Asociación Creciendo Juntos?

Es una organización no gubernamental, creada por Península Papagayo. Es una plataforma colaborativa que impulsa y canaliza acciones de inversión social, en educación y salud, que buscan el bienestar de las personas y la transformación de comunidades Guanacastecas.

### ¿Qué tipo de atención brinda Creciendo Juntos?

Esta asociación brinda servicios que incluyen:

- Atención en medicina preventiva y psicológica en las comunidades de Carrillo y Corralillos Filadelfia;
- Talleres educativos;
- Capacitaciones profesionales y promoción de empleo.

## ¿Quién puede recibir ayuda de Creciendo Juntos?

La Asociación Creciendo Juntos apoya a 19 comunidades vecinas al proyecto Península Papagayo. Niñas, niños, jóvenes y adultos pueden participar de las diferentes acciones que se realizan.

## ¿Cómo contactar a Creciendo Juntos?

Puede seguir el Facebook: CreciendoJuntos, para estar al tanto de las diferentes capacitaciones y oportunidades de empleo o escribir un mensaje.

Para personas menores de edad que viven en las comunidades de influencia de la Península Papagayo, y que requieren atención psicológica o medicina preventiva, sus padres o encargados pueden llamar por teléfono para hacer una cita.

### **Asociación Creciendo Juntos**

2667-0039 | 2667-0446

Dirección Ejecutiva

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 5:00 pm**

De la Iglesia Católica de Comunidad, 100mts Sur  
Carrillo, Guanacaste

# Asociación Rostro de Justicia



## Asociación Rostro de Justicia

### ¿Qué es la Asociación Rostro de Justicia?

La Asociación Rostro de Justicia es una organización no gubernamental, acreditada por el PANI, que trabaja en temas de intervención, restauración y prevención de la explotación sexual comercial.

### ¿Qué ayuda proporciona la Asociación Rostro de Justicia?

La Asociación Rostro de Justicia brinda servicios de atención a las mujeres adolescentes entre los 12 a 17 años víctimas de la explotación sexual comercial. Esto incluye:

- Necesidades básicas (alimentos, ropa);
- Alojamiento temporal (en el albergue);
- Atención médica;
- Atención y consejería psicológica;
- Actividades recreativas, como programas de arte, clases de música y deportes;
- Atención y apoyo legales.

## ¿Quién puede recibir ayuda de la Asociación Rostro de Justicia?

La Asociación Rostro de Justicia puede ayudar a las niñas y adolescentes de 12 a 17 años que se encuentran en Costa Rica y que han sido víctimas de explotación sexual comercial. Pueden recibir ayuda sin importar su nacionalidad, condición migratoria, origen étnico, género o identidad de género, sexualidad, religión y/o situación familiar.

## ¿Cómo contactar a Rostro de Justicia?

Si se trata de una mujer de entre 12 y 17 años y ha sufrido explotación sexual, puede llamar a la Asociación Rostro de Justicia al teléfono o escribir por WhatsApp y explicarles la situación y decir que se necesita ayuda.

### **Rostro de Justicia**

**WhatsApp:** 8709 6527

**Facebook:** @faceofjusticeministries

8709 6527 | 8754 2667

info@faceofjustice.org

trabajadorasocial@faceofjustice.org

**Horario: de lunes a jueves  
de 7:00 am a 5:00 pm**

# Fundación Acción Joven



## Fundación Acción Joven (FAJ)

### ¿Qué es la FAJ?

FAJ es una fundación privada sin fines de lucro que trabaja con adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad social generando oportunidades de educación, empleo y convivencia.

### ¿Qué tipo de atención proporciona la FAJ?

La Fundación Acción Joven proporciona servicios que incluyen:

- Talleres de Habilidades para la Vida;
- Talleres de Empleabilidad Juvenil;
- Orientación vocacional;
- Apoyo psicosocial.

La FAJ también ayuda a las niñas, los niños y adolescentes a acceder a la atención por parte de las instituciones públicas.

## ¿Quién puede recibir ayuda de la FAJ?

Todas las personas menores de edad que se encuentren en Costa Rica pueden ser atendidas por la FAJ.

## ¿Cómo contactar a FAJ?

Puede llamar por teléfono a la FAJ y explicar que se trata de una persona adolescente o joven y que requiere orientación educativa o laboral.

### **Fundación Acción Joven**

Facebook: @accionjovencr

2271-4407

Dirección

7007-7327

WhatsApp

**Horario: de lunes a jueves  
de 8:00 am a 6:00 pm**

Urbanización Cataluña, casa E3  
Curridabat, San José



# Fundación Futuro Brillante



## Fundación Futuro Brillante

### **¿Qué es la Fundación Futuro Brillante?**

La Fundación Futuro Brillante es una organización no gubernamental que empodera a los residentes del distrito de Cabo Velas en Guanacaste, a través de una variedad de iniciativas innovadoras de desarrollo educativo y comunitario.

### **¿Qué ayuda proporciona la Fundación Futuro Brillante?**

Futuro Brillante brinda programas de educación y formación técnica, infraestructura, alimentación y agricultura, empoderamiento económico, y desarrollo comunitario. También ofrecen alojamiento temporal de emergencia a los residentes de Cabo Velas que cumplan con los requisitos, y suministros para bebés cuyos cuidadores son de escasos recursos.

## ¿Quién puede recibir ayuda de la Fundación Futuro Brillante?

Fundación Futuro Brillante asiste a niñas, niños, adultos y familias que viven en el distrito de Cabo Velas en Santa Cruz, Guanacaste, y que cumplen con los requisitos de sus programas.

## ¿Cómo contactar a la Fundación Futuro Brillante?

Puede ponerse en contacto con la Fundación Futuro Brillante llamándoles por teléfono, enviándoles un mensaje de WhatsApp o visitando su oficina.

### **Fundación Futuro Brillante**

4082-8171 | 6016-4634

Oficina

WhatsApp

Correo: [info@futurobrillante.org](mailto:info@futurobrillante.org)

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 4:00 pm**

A la par de la Delegación de Policía, costado Norte de la  
Plaza de Deportes  
Matapalo, Santa Cruz, Guanacaste

# Fundación Rahab



## Fundación Rahab

### ¿Qué es la Fundación Rahab?

La Fundación Rahab es una organización no gubernamental que atiende a mujeres adultas vinculadas al comercio sexual y/o trata de personas con fines de explotación sexual. Además atiende adolescentes en vulnerabilidad con el fin de darles herramientas para la prevención de conductas de riesgo.

### ¿Qué tipo de atención proporciona la Fundación Rahab?

La Fundación Rahab proporciona una serie de servicios a las mujeres víctimas de trata y a sus hijos e hijas, entre los que se incluyen:

- Atención y consejería;
- Grupos socioeducativos;
- Cursos de alfabetización;
- Acompañamiento para la presentación y aplicación de la Estrategia FONATT.

La Fundación Rahab ayuda a las mujeres víctimas de trata y a sus hijos e hijas a tener acceso a otras formas de atención de instituciones públicas.

### ¿Quién puede recibir ayuda de Fundación Rahab?

- Las mujeres (mayores de 18 años) que han sido prostitutas o víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Adolescentes entre los 11 y 18 años con múltiples factores de riesgo.

### ¿Dónde pueden las mujeres obtener ayuda?

Si una persona desea recibir servicios, puede llamar a la Fundación Rahab por teléfono para pedir una entrevista de ingreso al programa.

#### Fundación Rahab

- **WhatsApp** 8916-3570 (Programa para Adolescentes)
- **WhatsApp** 8906-2481 (Programa de Prostitución y Trata de Personas)
- **Facebook** @Fundacionrahab
- **Twitter** @Fundacion\_Rahab
- **Instagram** @fundacionrahab

## **Fundación Rahab**

8906-2481

Coordinación de  
Programas

8916-3570

Programa para  
Adolescentes

**Horario: de lunes a jueves  
de 8:00 am a 4:00 pm**

150 este del Banco de Costa Rica Paseo de los Estudiantes  
San José

# Fundación Ser y Crecer



**Fundación  
Ser y Crecer**

## **¿Qué es la Fundación Ser y Crecer?**

La Fundación Ser y Crecer es una organización no gubernamental de bienestar social sin fines de lucro que brinda atención integral a personas sobrevivientes de abuso sexual y sus familias, en forma especial para el tratamiento del incesto.

## **¿Qué ayuda proporciona la Fundación Ser y Crecer?**

La fundación Ser y Crecer brinda atención psicoterapéutica a bajo costo. Cuenta con un amplio catálogo de talleres, charlas, capacitaciones a profesionales del sector público y del sector privado. Tiene disponible la Serie Ser y Crecer que constituye una serie de publicaciones y material didáctico para atender y prevenir el abuso sexual.

## ¿Quién puede recibir ayuda de la Fundación Ser y Crecer?

Fundación Ser y Crecer atiende a cualquier persona menor de edad, persona adulta o adulta mayor en Costa Rica sobreviviente de abuso sexual. También trabaja con familias, personas profesionales y en comunidades.

## ¿Cómo contactar a la Fundación Ser y Crecer?

Puede ponerse en contacto con la Fundación Ser y Crecer llamándoles por teléfono, enviándoles un mensaje de WhatsApp o un correo electrónico. También puede visitar su oficina en San José, que aparece en la siguiente página.

### **Fundación Ser y Crecer**

**Central telefónica:** 2280-6427

**WhatsApp:** 8984-9944

**Correo:** [info@serycrecer.com](mailto:info@serycrecer.com)

**Página web:** [www.serycrecer.com](http://www.serycrecer.com)

2280-6427 | 8984-9944  
WhatsApp

**Horario: de lunes a viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**

Montes de Oca, Mercedes carretera a Sabanilla  
200 norte y 75 oeste del Gimnasio del Este  
San José

# HIAS Costa Rica



Acoger al extranjero.  
Proteger al refugiado.

## ¿Qué es HIAS Costa Rica?

HIAS Costa Rica es una organización no gubernamental que brinda servicios a las personas refugiadas y migrantes, abogando por el acceso a sus derechos fundamentales. Los programas abordan enfoques integrales en materia de protección legal, inclusión económica, apoyo psicosocial y prevención y respuesta a la violencia basada en género. Tiene oficinas en San José y los Chiles, además de presencia en las zonas de Paso Canoas y Ciudad Quesada.

## ¿Qué servicios brinda HIAS?

- Orientación, asesoría y representación legal para las personas refugiadas y migrantes, como también a personas en riesgo de apatridia;
- Programas para promover la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y migrantes, fomentando su acceso al empleo digno, sus habilidades de emprendimiento y su participación en las economías locales;



- Protección de mujeres refugiadas y migrantes sobrevivientes de violencia basada en género a través de talleres para la prevención de la violencia, gestión de casos y apoyo psicosocial;
- Capacitación a representantes de instituciones públicas y empresas mediante talleres de fortalecimiento de capacidades y sensibilización para el trabajo con personas refugiadas y migrantes.

### ¿Quién puede recibir ayuda de HIAS Costa Rica?

HIAS Costa Rica ofrece programas y servicios a todas las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes que se encuentran en Costa Rica, incluidos aquellos que son víctimas de la trata de personas.

### ¿Cómo contactar a HIAS Costa Rica?

Puede ponerse en contacto con HIAS llamándoles por teléfono, enviándoles un mensaje de WhatsApp o un correo electrónico. También puede visitar sus oficinas en San José o Los Chiles, cuyas direcciones aparecen en la en la siguiente página.

#### **HIAS Costa Rica**

**Línea gratuita:** 800-4427271

**Central telefónica:** 4000-4427

**WhatsApp:** 8576-7948 (sólo mensaje de texto o audio)

**Correo:** infocostarica@hias.org

**HIAS Alajuela**

800-4427271 | 4000-4427 | 8576-7948

Línea Gratuita

Central

WhatsApp

**Horario: de lunes a viernes  
de 8:00 am a 5:00 pm**100 metros norte de la delegación policial, oficina  
esquinera dentro del salón comunal  
Los Chiles, Alajuela**HIAS San José**

800-4427271 | 4000-4427 | 8576-7948

Línea Gratuita

Central

WhatsApp

**Horario: de lunes a viernes  
de 9:00 am a 5:00 pm**Paseo Colón, Edificio Centro Colón, piso 9, oficina 9-2,  
San José

# TeenSmart Internacional



## TeenSmart Internacional: Joven Salud

### ¿Qué son TeenSmart Internacional y Joven Salud?

TeenSmart Internacional es una organización no gubernamental que gestiona una plataforma virtual llamada Joven Salud. Es una plataforma educativa gratuita con cursos virtuales, información sobre salud e información sobre los servicios disponibles para ayudar a personas menores de edad. Es gratuita, confidencial y anónima.

### ¿Qué tipo de atención proporciona Joven Salud?

Joven Salud proporciona servicios virtuales, incluyendo:

- Cursos de capacitación en línea;
- Orientación vocacional en línea;
- Apoyo en la búsqueda de empleo (ejemplos de CV, orientación para prepararse para una entrevista de trabajo).

## ¿Quién puede recibir ayuda de Joven Salud?

Personas entre 10 y 24 años que tengan acceso a un dispositivo electrónico con internet y hablen español.

## ¿Cómo contactar a Joven Salud?

Al registrarse en [www.jovensalud.net](http://www.jovensalud.net) podrá hacer uso de todos los servicios y tendrá acceso a todo el contenido educativo de forma gratuita. La atención se da exclusivamente de forma virtual, a través de la plataforma

[www.jovensalud.net](http://www.jovensalud.net)

### **TeenSmart Internacional / Joven Salud**

**Facebook:** @TeenSmart

**Instagram:** @joven.salud

**WhatsApp:** +1 206-209 -396

**Página web:** [www.jovensalud.net](http://www.jovensalud.net)

2253-5618

**Horario: de lunes a jueves  
de 8:00 am a 4:00 pm**

Calle 35A, Los Yoses Sur  
San José

# 9-1-1 Emergencias



## Sistema de Emergencias 9-1-1

### ¿Qué es el 9-1-1?

El sistema de emergencias 9-1-1 recibe y tramita las llamadas de emergencia. Está disponible 24/7 y de forma gratuita.

El sistema reúne a la Cruz Roja, Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Comisión Nacional de Emergencias, Organismo de Investigación Judicial y a las instituciones asesoras en violencia intrafamiliar.

**Llame al 9-1-1 en caso de emergencia o para denunciar un delito.**

# INNOVACIONES EN EL ABORDAJE CONTRA LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (IACT)

Warnath Group agradece a las instituciones del Gobierno de Costa Rica y a las organizaciones no gubernamentales por su colaboración y participación en la creación de este recurso.



Si está interesado en ser incluido en este directorio, o si tiene alguna pregunta o comentario, comuníquese con: [iactewarnathgroup.com](http://iactewarnathgroup.com)

---

Equipo del Programa IACT que participó en esta publicación:

Rebecca Surtees, Laura Story Johnson, Stefanie Eppe, David Ruiz, Rachael Sine, Philippe Zablotsky, Virginia Elizondo, Daniela Boza Rosales, Maria Claudia Jiménez, Paula Pastor, Daniela Ramírez-Vega, Hazel Vílchez

Director del proyecto, asistencia técnica y supervisión:

Stephen Warnath

Diseño y composición:

Laura Story Johnson, Olivia McAdams, Rachael Sine

Mapa de servicios:

Philippe Zablotsky

Traducción:

Will Bravo, Rachael Sine

Editorial:

Warnath Group

Referencias:

Warnath Group (2024) *Directorio de Servicios e Información para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Trata de Personas: Guanacaste, Puntarenas y San José, Costa Rica*. Washington, D.C.: Warnath Group.



Esta publicación fue financiada a través de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, los hallazgos y las conclusiones que se exponen en ella son del autor o autores y no reflejan necesariamente los del Departamento de Estado de los Estados Unidos.